



Universidad
Zaragoza

Trabajo Fin de Grado

La brujería en Aragón durante el siglo XVI

Mireia Blázquez Giménez

Tutor: Enrique Solano Camón

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS. GRADO EN HISTORIA
CURSO 4.º GRUPO 1
Año académico 2021/2022

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
JUSTIFICACIÓN DEL TEMA	3
ESTADO DE LA CUESTIÓN	5
METODOLOGÍA Y FUENTES	8
ASPECTOS GENERALES	9
ORÍGENES	9
HERENCIA MEDIEVAL	11
MAGIA Y SUPERSTICIÓN	13
BRUJAS, DIABLOS Y AQUELARRES	17
LA BRUJERÍA EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XVI	22
GEOGRAFÍA DEL FENÓMENO DE LA BRUJERÍA.....	22
IMAGEN SOCIAL DE LA MUJER EN EL SIGLO XVI	24
ACTOS Y REPRESIÓN FRENTE A LA BRUJERÍA.....	27
LA IGLESIA	27
LA INQUISICIÓN.....	28
LA BRUJERÍA EN ARAGÓN DURANTE EL SIGLO XVI	31
REFERENCIA GEOGRÁFICA.....	31
EJEMPLOS DE CASOS DE BRUJERÍA.....	34
PROCESOS REPRESIVOS.....	39
CONCLUSIÓN	42
BIBLIOGRAFÍA	44

INTRODUCCIÓN

Se trata de un trabajo que trata investigar sobre la brujería y la figura de la bruja durante la Edad Moderna, haciendo especial hincapié en el territorio aragonés contando algunos casos y ejemplos que tuvieron lugar en dicho territorio. Para ello, es fundamental realizar una visión más amplia del tema, pasando por explicar de una forma general qué es lo que se conoce como brujería, cuáles son sus orígenes y quiénes eran las brujas. Además, el trabajo también va a contar con un apartado que explique la brujería a nivel general en el territorio español, antes de adentrarme en lo que es la brujería en Aragón.

Hay que tener presente que, para entender el tema del trabajo hay que tener un cierto conocimiento sobre la mentalidad que tenía la sociedad en el mundo moderno, puesto que esto ayudará a comprender el por qué se realizaron prácticas represivas sobre las personas (que principalmente eran las mujeres) que practicaban la brujería. Para ello, hay que realizar una aproximación a la Historia Cultural que servirá de gran ayuda al ser un trabajo en el que sociedad y cultura están muy ligados.

JUSTIFICACIÓN DEL TEMA

La elección del tema se debe a la curiosidad que me despierta todo lo relacionado con la brujería, las brujas, la magia y la superstición en el marco de la Edad Moderna. La elección del marco geográfico en el que he decidido enfocar el trabajo es por saber más sobre el pasado de Aragón, tierra que tiene una gran trayectoria histórica y que fue uno de los lugares con más peso institucional y político del actual país en distintas etapas históricas. Además, Aragón ha sido tierra de leyendas, de magia y de mitos que incluso han llegado hasta la actual cultura popular de la región.

Para entender la visión que se tenía sobre la brujería y las brujas en la Edad Moderna, hay que entender la cultura social del momento, y realizar un análisis histórico en profundidad

de la sociedad moderna. Y, por supuesto, dentro de la cultura social de esta etapa de la historia, las brujas van a jugar un papel fundamental en la mentalidad de las personas.

Las brujas, fueron un colectivo social perseguido por las autoridades del momento y que fueron muy mal vistas por las elites sociales, que debido a su capacidad de influencia consiguieron extender su visión negativa sobre este colectivo al resto de los grupos sociales.

Los estudios que se han realizado sobre la brujería en general son abundantes. Bien es cierto que con respecto a la brujería en época medieval los estudios son mucho más escasos que los de época moderna, tal vez porque las fuentes que han llegado hasta nuestros días corresponden a la Edad Moderna, mientras que de la época medieval apenas han llegado documentos e imágenes que puedan dar pistas acerca de la visión que tenían las personas sobre las brujas, principalmente en lo que atañe a la Alta Edad Media y no tanto a la Baja Edad Media.

Los estudios sobre la brujería en Europa se centran sobre todo en el siglo XVII porque fue el momento en el que tuvo lugar la caza de brujas tanto en el mundo católico como en el mundo protestante, fue un momento en la historia de Europa en el que se dieron muchos factores para que llegara a producirse este fenómeno, como que el nuevo Estado Moderno quisiera controlar los aspectos cotidianos de la vida de los súbditos, acompañados de aparatos legales represivos muy utilizados. Además, había mucha conflictividad social a finales del XVI y comienzos del XVII coincidiendo con una crisis económica siendo este un clima perfecto para que se pueda crear un “otro” que son las brujas con un Estado que tiene capacidad de represión y una sociedad conflictiva acompañada de una mala situación económica. Si añadimos la cuestión religiosa y todo lo que supuso en la mentalidad colectiva, la presencia del demonio estaba confundiendo a los cristianos y con todo eso está el escenario perfecto para que un fenómeno así se pudiera producir.

En cuanto a los estudios sobre la brujería en España, también son muy abundantes, pero a diferencia de los estudios sobre Europa, hay más variedad en cuanto al siglo XVI porque ya se documentan varios casos de mujeres quemadas por delitos de brujería y las fuentes son varias tanto del siglo XVI como del siglo XVII, lo que facilita los estudios en torno al tema. Lo curioso de España es que la brujería solo tuvo lugar en algunos ámbitos geográficos, no fue un fenómeno que se encuentre en todo el territorio peninsular y eso

es lo que hace que los trabajos sobre la brujería en España solo se centren en unos lugares concretos que se corresponden con el norte del país.

Por último, los estudios sobre la brujería en Aragón son varios porque fue el segundo lugar de la península donde fue más fuerte el fenómeno de la brujería tras el Pirineo catalán. Aunque hay algunos lugares de los que apenas hay fuentes, como es el caso de la actual provincia de Teruel, lo cierto es que los estudios sobre la brujería en Aragón se han centrado más en lo que corresponde a la provincia de Zaragoza y al Pirineo oscense y apenas hay documentación, y con ello estudios que hablen sobre la brujería en Teruel. Por todo ello, el tema de la brujería me parece muy interesante e importante a la vez, para poder entender mejor a la sociedad de la Edad Moderna y mejorar así mi formación en cuanto a Historia Social e Historia Cultural.

ESTADO DE LA CUESTIÓN

Los estudios sobre la brujería en la Edad Moderna europea han sido muy abundantes entre autores ingleses, norteamericanos, franceses y españoles.

Muchas de las cuestiones que se han ido planteando en torno al tema son equivocadas o necesitan ser redefinidas, puesto que los investigadores anglosajones en muchas ocasiones no han sabido transmitir bien lo que fue la brujería y cómo repercute incluso en la actualidad; un ejemplo pueden ser los autores ingleses Keith Tomas y Alan Macfarlane, que se han dedicado a comparar la brujería europea de la Edad Moderna con la actual brujería africana, siendo este un grave error puesto que a pesar de que la brujería ha estado presente en todas las culturas y en todos los continentes del mundo cada una tiene sus matices y sus deferencias porque no deja de ser parte de la cultura de una sociedad o de una comunidad¹. Se puede decir que los historiadores ingleses han cometido el error de comparar y de relacionar el fenómeno de la brujería de los distintos territorios y es lo que les ha llevado a sacar unas conclusiones que no pueden ser útiles para un estudio que trata sobre la brujería en Europa, y en concreto de una zona del actual territorio español como es Aragón. No obstante, fueron los historiadores norteamericanos y anglosajones los que dedujeron que la documentación sobre los juicios por brujería en

¹ Alan Macfarlane (2018). *Género, sexo y el crimen de brujería en los demonólogos ingleses y francófonos (C. 1580-1648)*, Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante, nº36. P. 433-462

la Francia del siglo XIII no eran más que falsificaciones, y esto llevó a establecer una nueva cronología sobre los orígenes de la persecución de las brujas en Europa que se ubica en la Italia del siglo XV produciéndose así un gran cambio en la historiografía de la brujería.

Otro cambio se puede ubicar en la década de los 70' del siglo XX, cuando se empiezan a relacionar los métodos históricos con los antropológicos-sociales. Además, en el año 1967 Hugh Trevor-Roper publicó *La caza de brujas en Europa* en el que intentaba situar el fenómeno en un contexto histórico, pero tuvo el error de centrarse en los herejes y dejó de lado los juicios particulares de los grupos sociales más bajos².

La historiografía francesa considera la persecución de las brujas y de los brujos como un resultado de la aculturación de las áreas rurales por parte de las autoridades y elites religiosas y políticas del momento. Un autor francés que ha realizado grandes estudios en torno al tema es Robert Muchembled, con obras como *La historia del diablo* donde estudia el enigma de la caza de brujas de los siglos XVI y XVII y hace una relación con los estigmas que hoy en día se tienen sobre esta cuestión para tratar de entender sobre los exorcismos o la moda de lo sobrenatural³. Muchembled también centra sus estudios en la diabolización de la sociedad moderna y en la interacción social existente en el proceso de aculturación. Jules Michelet también perteneciente a la historiografía francesa, pero del siglo XIX hizo varios estudios sobre la brujería en Europa centrándose en los lugares en los que tuvo más repercusión, entre los que se encontraban zonas de España, un ejemplo puede ser la obra *La bruja: un estudio de las supersticiones en la Edad Media*, una obra en la que el autor hace un análisis sobre la figura de la bruja y los rituales a ella vinculados en la Edad Media y la Edad Moderna europea e incluye datos sobre los principales procesos de brujería del siglo XVII, siendo una obra que podría ser de gran utilidad para la referencia geográfica del fenómeno.⁴

En lo que respecta a la historiografía española, muchos de los autores que han tratado el tema relacionan el fenómeno con la historia cultural mediante nuevos enfoques e intentando hacer una renovación sobre los estudios que se han realizado en otros países.

² Hugh Trevor-Roper (1967). *La caza de brujas en Europa*. Revista de Historia Moderna (192), p. 34-43

³ Robert Muchembled, *La historia del diablo*, 2000 (1º Edición) Madrid: España: Fondo de Cultura Económica, p. 200

⁴ Jules Michelet, *La bruja: un estudio de las supersticiones en la Edad Media*, 2004 (1º Edición) Madrid: España: Akal, p. 122

Una de las pioneras es María Tausiet, que, con obras como *El diablo en la Edad Moderna*, *Abracadabra Omnipotens. Magia urbana en Zaragoza en la Edad Moderna* y *Ponzoña en los ojos. Brujería y superstición en Aragón en el siglo XVI*⁵ hace una línea de estudio enfocado a lo cotidiano en relación con la brujería, tomando y dando importancia a los lugares de sociabilidad y poniendo el acento en los conflictos sociales existentes en el ámbito familiar y en el ámbito de las relaciones sociales. Las tres obras son de gran utilidad para el tema tratado en este estudio ya que ayudan a entender la relación de la figura del diablo con las brujas, cómo se va acentuando en la vida social de las personas de la época el miedo que los religiosos fueron capaces de fijar en los distintos grupos sociales a todo lo relacionado con la magia y a las personas que formaban parte del colectivo de “los otros” como lo eran las brujas. A la vez, las tres obras sirven para el estudio de la brujería en Aragón al tratar la brujería en este marco geográfico del que principalmente trata este estudio. Otro autor español que ha tratado mucho la brujería es Joseph Pérez, con la obra *Historia de la brujería en España* en la que trata el tema de la magia, de la superstición, satanismo, caza de brujas e inquisición que ayuda a que este estudio pueda tener una base general del fenómeno que es bastante importante para posteriormente poder profundizar en la cuestión concreta del fenómeno en Aragón. Incluso la obra es de gran utilidad para aquellas personas que no tienen una base ni nociones anteriores sobre las brujas en España al ser muy general su contenido. Por otro lado, Ángel Gari Lacruz es especialista en estudios sobre la brujería en Aragón con obras como *Brujería e Inquisición en Aragón* que es un estudio principalmente social del fenómeno en el territorio aragonés al centrarse en la visión de la bruja, los procesos represivos y la brujería en el ámbito social de Aragón, por lo que es una obra muy útil para profundizar en la cuestión dentro del territorio al ser uno de los lugares donde más casos hubo de toda la península.⁶

Otro autor que pueden servir de utilidad es G. Henningten con sus estudios relacionados con la Inquisición para poder obtener una base sobre los procesos represivos, ya que son obras generales que trata sobre ello, como *La Inquisición y las brujas*. C. H. Wallace con *La brujería en el mundo moderno* trata de definir qué es una bruja y qué es la brujería enfocado para personas que no tengan un conocimiento previo sobre el tema y que en este

⁵ María Tausiet, *El diablo en la Edad Moderna*, 2004 (1º Edición), Madrid: España: Marcial Pons Historia p. 82

⁶ Ángel Gari Lacruz, *Brujería e Inquisición en Aragón*, 2007 (1º Edición), España: Delsan p. 58

estudio es de gran ayuda para ello. Richard Kieckhefer en el libro *La magia en la Edad Media* es un autor que se centra en la herencia medieval que obtuvo la brujería de la Edad Moderna, y que también puede servir de base antes de profundizar en el tema.⁷

METODOLOGÍA Y FUENTES

El objetivo del trabajo es conseguir realizar un estudio sobre la brujería y las brujas en la Edad Moderna y sacar unas conclusiones que puedan ampliar mi conocimiento previo sobre la Historia Social y la Historia Cultural. El marco geográfico empleado va a ser el territorio de Aragón, donde tuvieron lugar varios hechos relacionados con la brujería y en el marco temporal del siglo XVI. Para ello, el trabajo es dividido en apartados. Estos apartados son, por un lado, aspectos generales en torno a la brujería, que mediante el uso de la Historia Cultural tiene como objetivo explicar de forma general y a modo de introducción qué es la brujería, herencias de otras etapas históricas en la Edad Moderna, cuáles son sus orígenes, figuras que estén emparentadas con las brujas y qué prácticas tienen relación con ellas con la finalidad de entender y saber de dónde viene el fenómeno de la brujería y cuáles son las características que definía a una bruja porque es una parte esencial para poder desarrollar el resto del estudio con una base que haga obtener conocimientos generales en torno al tema. El segundo apartado se titula la brujería en la España del siglo XVI, en esta parte del estudio se va a hacer un enfoque geográfico para hacer referencia a los lugares del actual territorio español donde tuvo lugar el fenómeno de la brujería mediante el desarrollo de algún caso como ejemplo. También se va a profundizar sobre la imagen social de la mujer en el siglo XVI porque dado que el fenómeno siempre ha estado más relacionado con el sexo femenino que con el sexo masculino merece la pena explicar qué imagen se tenía de las mujeres y es fundamental para entender a la vez el tema del trabajo. Por último, en este segundo apartado los actos y represión frente a la brujería porque fue una práctica muy perseguida por las autoridades del momento al suponer una amenaza para la cristiandad y porque a las autoridades les interesaba tener controlados todos los ámbitos de vida cotidiana de la población para evitar el posible descontrol social y las conspiraciones que podían producirse si no se tenía la mentalidad de las personas controlada ni tampoco las prácticas que podían realizar en su vida privada. El tercer apartado se titula la brujería en Aragón durante el siglo XVI,

⁷ C. H. Wallace, *La brujería en el mundo moderno*, 1971 (1ª Edición), Barcelona, España: Edisvensa p. 33

en el que primeramente se va a hacer al igual que en el anterior apartado una referencia geográfica en la que se van a citar los lugares dentro de Aragón en los que principalmente tuvieron lugar los casos de brujería que posteriormente y en el mismo apartado van a ser desarrollados a modo de ejemplos. También va a haber un sub apartado dedicado a la referencia antropológica de la mujer en el Aragón del siglo XVI con el fin de explicar cuál era la diferencia entre una mujer con una buena posición social y una mujer con una mala posición social en Aragón, que a la vez está muy ligado con el tipo de mujeres que eran acusadas de brujas. Por último, dentro de este apartado va a haber un sub apartado dedicado a los procesos represivos que se dieron en Aragón explicando algunas singularidades que se encontraban en el territorio y que en otros lugares de la península no existían. Finalmente, hay una conclusión, que es fundamental porque recoge toda la extensión del trabajo en un único apartado y saca unas deducciones sobre el tema tratado en el trabajo.

ASPECTOS GENERALES

ORÍGENES

Los términos “brujas” y “brujería” han ido transformando su significado a lo largo de la historia hasta llegar a tener el significado actual que tienen ambos términos. Ambos, aparecen ya desde época antigua, incluso en la prehistoria hay pistas que indican la existencia de estas prácticas. Es un marco cronológico y geográfico muy amplio⁸, pues su poder se ha hecho sentir en los cinco continentes y ha ido adquiriendo muchos nombres y significados⁹ a través de los siglos (vudú, macumba, magia...). Hablamos de fuentes de la antigüedad que tienen escritas estas palabras para referirse a personas que realizaban unas determinadas prácticas que tenían relación con lo sobrenatural y con la magia.

El término “brujería” ha ido adquiriendo diversas definiciones que varían en función de la perspectiva que se tenga del término y de las personas que llevan a cabo acciones que pueden considerarse “brujería”. Por ejemplo, para el autor Miguel Ángel Rodríguez¹⁰ Álvarez la brujería es el conjunto de las tradiciones locales que creen en la existencia

⁸ Víctor José Ortega Muñoz (2012). *Brujería en la Edad Moderna. Una aproximación*. Revista de Clasesdehistoria (294), P. 2-20

⁹ C. H. Wallace, *La brujería en el mundo moderno*, 1971 (1º Edición), Barcelona, España: Edisvensa p.7

¹⁰ Víctor José Ortega Muñoz (2012). *Brujería en la Edad Moderna. Una aproximación*. Revista de Clasesdehistoria (294), P. 2-20

de personas que tienen poderes maléficos y que no es necesario que haya un pacto con el demonio para poder realizar dichas prácticas. En cambio, la mayoría de fuentes hablan de que la “brujería” conlleva el acercamiento con el demonio, y eso es lo que habría empujado a la Iglesia a extender la idea de que no debía de llevarse a cabo ningún acercamiento con dichas prácticas ni con las personas que las realizaban.

Desde la antigüedad hubo brujas y brujería, pero en esos momentos de la historia no estaba mal vista porque no se consideraban fuerzas diabólicas, más bien se consideraba una simple superstición sin amenazas. Por lo tanto, ya se sabía de su existencia y del tipo de prácticas que realizaban porque han llegado hasta nuestros días documentos que nos hablan de ello; en el caso de la Biblia¹¹, se habla de la presencia de la figura de las “hechiceras” desde época remota y en distintos ámbitos, no solo en el europeo. De tal forma que la Biblia es una fuente historiográfica de gran antigüedad que puede ser de interés para saber que antes de atribuir la palabra “brujas” a aquellas personas que realizaban una serie de prácticas sobrenaturales se les atribuyó el término de “hechiceras” y que tiene bastante en común con “brujas”.

En la cultura del cristianismo¹² estas prácticas se consideran como un conjunto de acciones mágicas que se realizan para encauzar algunos acontecimientos o influir sobre las personas. Se considera un poder innato natural, es decir, un poder que es de nacimiento por haber realizado algún pacto con un ser sobrenatural y que no se puede adquirir mediante la práctica.

Por regla general, estas prácticas se suelen atribuir al sexo femenino¹³, pero bien es cierto que ha habido casos de varones que han llevado a cabo prácticas de este estilo en las que se juntan la magia y la hechicería. Esta relación de la brujería con el sexo femenino se produce por cuestiones del cristianismo, ya que antes de la Edad Media se solía decir que eran los varones los que llevaban a cabo la hechicería, pero será con la aparición de la brujería demoníaca es cuando se va a relacionar en su gran mayoría con el sexo femenino diciendo que son las únicas capaces de realizar maleficios, y por ello poco a poco se fue considerando un enemigo para la Iglesia y una herejía religiosa. Esta relación de la brujería con las mujeres puede provenir también de la imagen que se ha tenido a lo largo

¹¹ R. Kieckhefer, *La magia en la Edad Media*, 1992 Editorial Crítica 1º Edición p. 39

¹² G. Henningsen, *La inquisición y las brujas* 2014, Ehumanista p. 139

¹³ Teresa Vinyoles Vidal, *De medicina, de magia y de amor: saberes y prácticas femeninas en la documentación catalana bajomedieval* 2010, Universitat de Barcelona, p. 228

de la historia de ellas, es decir, que las mujeres son malignas por naturaleza, que la menstruación les hace llenarse de veneno y que su capacidad de seducción no les relaciona más que con lo malo.

Las brujas solían ser mujeres que pertenecían al campesinado o a las clases humildes, aunque también había casos de mujeres brujas de las capas sociales más altas. Eran consideradas brujas aquellas que realizaban hechizos, curaciones, realizaban magia, creaban pociones, usaban amuletos y pactaban con fuerzas sobrenaturales. Por supuesto, no hay que dejar de nombrar los cuatro elementos clave¹⁴ que toda bruja desempeñaba: el pacto con el demonio; el aquelarre o reuniones nocturnas de demonios; el vuelo que les permitía acudir al aquelarre y, por último, la metamorfosis que les producía cambios de personalidad.

Sin embargo, a la hora de explicar el término, tiene bastantes similitudes con la definición de “hechicera”, puesto que ambas piensan en realizar hechizos que tengan que ver con lo diabólico y la invocación de demonios para alcanzar sus objetivos¹⁵. Pero, hay algún matiz importante, y es que la “hechicera” entiende de temas amorosos, puede predecir el futuro, curar alguna enfermedad, saber de perfumes y de cosméticos y ser una alcahueta siendo un buen ejemplo el caso de La Celestina. Mientras que la “bruja” tiene los mismos conocimientos que la “hechicera”, pero tiene una gran conexión con la muerte, se comunica con los muertos en los cementerios y va asociada siempre a influencias maléficas, demoníacas y reuniones nocturnas del denominado “aquelarre”, donde se decía que invocaban a los demonios y rendían culto a Satanás. Además, según el antropólogo Julio Caro Baroja, existe una diferencia entre ambas en cuanto al marco territorial y a las formas de relacionarse; la hechicera solía encontrarse en el entorno urbano y tenía un carácter individual, y la bruja solía encontrarse en el entorno rural porque se encontraba más a gusto en zonas despobladas y se reunía con más mujeres que llevaban a cabo las mismas prácticas o similares.

HERENCIA MEDIEVAL

¹⁴ Joseph Pérez, *Historia de la brujería en España* 2010 (1º Edición), Madrid, España: Espasa p. 124

¹⁵ *Ibid* p. 112-135

Ya en la Edad Media, se empezó a utilizar más el término “brujas”, y se documenta la primera quema de estas en Europa. Hubo acciones contra estas personas ya desde el siglo XIII, pero, bien es cierto que las acciones contra las brujas no van a aumentar hasta el siglo XV porque la Iglesia sí que veía mal sus prácticas, lo que pasa es que no se produjo una persecución masiva hacia las personas que las llevaban a cabo. Hay pocas fuentes que hablen de estas, pero las pocas que han llegado hasta nuestros días hablan de personas que se reunían por la noche a escondidas y que hacían reuniones.

De esta época no se han realizado grandes estudios historiográficos, tal vez porque no hay una gran cantidad de fuentes (a pesar de que hay imágenes que demuestran la existencia de la quema de brujas en esos momentos y que también hay bulas y tratados medievales), puede que también sea porque la concepción de “bruja” tardó mucho en entenderse como la entendemos hoy en día o puede que también sea porque hay mucha más información de la Caza de Brujas que tuvo lugar durante la Edad Moderna y eso ha hecho que las investigaciones se centren más en esa época. Pero, poco a poco el tema de las brujas en época medieval ha ido avanzando en lo que respecta a la historiografía porque se han ido consultando fuentes que no procedían de los volúmenes inquisitoriales del momento (que en la Baja Edad Media eran escasos) y se ha procedido a consultar fuentes culturales y de género que son de gran utilidad para entender la concepción cultural de las “brujas” en esos momentos y también para saber el por qué se atribuye al sexo femenino esta figura y no tanto al sexo masculino. Un ejemplo bibliográfico para entender el recorrido historiográfico en torno al tema de las brujas es el artículo *La caza de brujas en Cataluña* de Pau Castell Granados.

A principios de la Edad Media, ya hubo algún código que dictaba leyes en contra del uso de la magia y de la brujería. A finales del siglo XIII¹⁶ se documenta la primera quema a una mujer acusada de bruja por haber comido carne de niños y haber mantenido relaciones con el demonio, y habría tenido lugar en Toulouse. Ya a comienzos del siglo XIV Alemania y Francia registraban varios casos de hombres y mujeres que habían sido acusados y acusadas de practicar técnicas relacionadas con la brujería. Va a ser sobre todo a partir del siglo XV cuando la visión de la brujería y de las personas que la practicaban se vuelve del todo negativa y se ve como una amenaza a la Iglesia, pero este hecho se va a producir sobre todo por la visión que el pueblo tenía de las mujeres que la practicaban

¹⁶ Richard Kieckhefer, *La magia en la Edad Media* 1992, Editorial Crítica 1º Edición p. 173

y parece ser que esta imagen que el pueblo tenía de ellas fue lo que empujó a la Inquisición a iniciar cazas de brujas, que no van a ser tan significativas como la que se va a llevar a cabo a lo largo de la Edad Moderna. Es curioso señalar que¹⁷ durante la Edad Media se produjeron muchas muertes por acusaciones de brujería, pero no se hizo nada en absoluto por impedir que se siguieran practicando antiguos ritos y tradiciones.

La postura de la Iglesia fue durante mucho tiempo neutra con el tema de las brujas¹⁸ y por ello, no aparece nada sobre ellas en los primeros manuales del Santo Oficio. Va a ser con Gregorio IX en el año 1233 cuando se empiecen a condenar los primeros casos de brujería, y pocos años más tarde se procedería a la quema de brujas en algunos países europeos. Ya en el siglo XV se documenta la existencia de una serie de sectas que se reunían por la noche para alabar al demonio y con el Concilio de Florencia la visión de la brujería empieza a cambiar, pero empieza a cambiar por el temor que el pueblo tiene ya a finales del siglo XIV a raíz de esas reuniones que se hacían para invocar al demonio. Estas reuniones, eran denominadas “aquelarres”, puesto que se consideraban reuniones en las que se realizaban ritos paganos que no estaban admitidos por las autoridades religiosas del momento; de estas reuniones, se ha estudiado mucho y hay una gran cantidad de fuentes historiográficas que hacen referencia a los lugares en los que se realizaban.

Entonces, lo que se traspasa de la Edad Media a la Edad Moderna va a ser principalmente el término “brujas”, dado que con anterioridad se sabía de la existencia de estas personas que realizaban prácticas a escondidas y de noches, pero no se les había atribuido un término en concreto. Por otro lado, a finales de la Edad Media también va a ser el momento en el que dichas prácticas van a empezar a ser mal vistas socialmente, y por la Iglesia se empiezan a interpretar como una herejía religiosa que hay que vigilar y castigar para evitar que se pasara de generación en generación. Por lo que, ya va a ser en la Edad Moderna cuando se van a empezar a llevar a cabo más persecuciones contra todo tipo de brujería porque fue en el siglo XV cuando se produjo una visión más negativa de ella.

MAGIA Y SUPERSTICIÓN

¹⁷ C. H. Wallace, *La brujería en el mundo moderno* 1971 (1ª Edición) Barcelona, España: Edisvensa p. 9

¹⁸ *Ibid* p. 175

En lo que respecta al Occidente europeo, desde los orígenes de la civilización se ha sabido de la existencia de un conjunto de creencias y prácticas que se salen de la órbita de la religión oficial. Estas actividades, se basaban en el fundamento de que existían potencias ocultas de carácter natural que permitían cambiar el rumbo de las cosas humanas tanto para el bien como para el mal. A este conjunto de prácticas, se les etiqueta con el nombre de “magia, superstición o brujería”, siendo tres términos que tienen bastante relación entre sí porque la brujería no deja de ser un conjunto de experiencias de carácter supersticioso o mágico. De hecho, la magia y la brujería se solían confundir en diversas ocasiones¹⁹, pero hay algunos matices que separan una práctica de otra porque el hecho de realizar brujería implica estar en contacto con el demonio, y no todos los tipos de magia tienen este requisito; son términos que están relacionados y diferenciados al mismo tiempo.

En cuanto a la “magia”²⁰, la primera definición que se le da históricamente es que es el arte de los magos que se basaba en la astrología y en otras técnicas esotéricas. En cambio, para el autor R. Kieckhefer²¹ la magia sería el punto en el que la religión concurre con la ciencia, donde la cultura popular se mezcla con la cultura erudita pudiendo tener un componente demoníaco o no. De hecho, magia, religión y ciencia estarían muy unidos sobre todo hasta el siglo XVII porque es cuando se produjo la Revolución Científica que promueve la configuración de la ciencia tal y como la conocemos hoy en día. Como ocurre con el término “bruja”, se le ha ido cambiando su significado a lo largo de la historia, y tiene diversas definiciones, pero la que es más extendida dice que se entiende como un conjunto de teorías y prácticas que se basan en la creencia de unas fuerzas naturales ocultas, teniendo como base la existencia de esa naturaleza. No existe solo un tipo de magia, hay que matizar que esta ha sido bien vista dependiendo de la finalidad de su uso, y otro tipo de prácticas mágicas han sido mal vistas por las fuerzas que se han usado en ellas. En este sentido, hay que matizar la diferencia entre la magia blanca y la magia negra. La magia blanca es ese conjunto de prácticas que utilizan recursos naturales (tales como minerales o vegetales) para actuar en beneficio al hombre, siendo esta una anticipación al desarrollo de la ciencia en el siglo XVII. La magia negra es aquella que acude a fuerzas sobrenaturales o de carácter demoníaco con la finalidad de hacer el mal,

¹⁹ Víctor José Ortega Muñoz (2012). *Brujería en la Edad Moderna. Una aproximación*. Revista de Clasesdehistoria, 294. P. 2-20

²⁰ Joseph Pérez, *Historia de la brujería en España 2010* (1ª Edición), Madrid, España: Espasa p. 25

²¹ Víctor José Ortega Muñoz (2012). *Brujería en la Edad Moderna. Una aproximación*. Revista de Clasesdehistoria (294), P. 2-20

utilizando la superstición y una serie de conjuros y fórmulas que no tienen un significado claro. Por ello, se consideraba que la magia blanca podía ser buena al tener la finalidad de beneficiar al hombre, y que requería un conocimiento previo para usar correctamente esos recursos naturales, siendo así la magia de los cultos practicada por magos que tienen unos conocimientos adquiridos; mientras que la magia negra era realizada por mujeres que eran prácticamente analfabetas. Por lo tanto, además de la diferencia que hay entre la finalidad de la magia blanca y de la magia negra, se encuentra también la relación de sexo que hay en una y otra, siendo una atribuida al sexo masculino porque el hombre ha sido considerado más válido para distinguir entre lo que es bueno y lo que es malo, mientras que el sexo femenino ha sido víctima de su imaginación y de la incultura facilitándole así el acercamiento al demonio, y, por lo tanto, a la magia negra. Por ello, la magia ha sido utilizada a lo largo de la historia de la humanidad para conocer el futuro, para protegerse de las catástrofes naturales, para hacer daño a los enemigos y para preservarse de las enfermedades. Por otro lado, se encontraba la denominada magia popular²² muy arraigada en el pueblo llano y que simplemente tenía la finalidad de entretener a los eclesiásticos, nobles y príncipes contando con el permiso de las autoridades.

En lo que respecta a la “superstición”²³, es aquello que se basa en la casualidad y en la creencia de que las cosas pueden salir bien o pueden salir mal en función a la posesión de algunos objetos o en función del tiempo y el lugar en el que ocurren los acontecimientos. Es decir, es una creencia extraña²⁴ a la fe religiosa y contraria a la razón. De esta forma, se puede explicar el éxito de los horóscopos y de la astrología de carácter popular, pues según ambas influye mucho en los acontecimientos que ocurren en una persona la posición de los astros en un día en concreto o el día en que se nace, incluso llegando a definir las características de alguien en concreto. La superstición, lo que busca es dar una respuesta idónea a las dudas que tiene la humanidad sobre el futuro, incluso se entra en el terreno de la adivinación porque la respuesta que se obtiene no está basada en ningún fundamento sólido. Esta creencia es algo que ha existido también desde épocas muy antiguas y que ha llegado hasta nuestros días mediante la conservación de esos horóscopos, como mediante el tarot o muchas otras formas que no hacen más que

²² *Íbid* p. 2-20

²³ *Íbid* p. 30

²⁴ Manuel Fernández Álvarez, *Casadas, monjas, ramerías y brujas. La olvidada historia de la mujer española en el Renacimiento* 2010 (1ª Edición), Barcelona, España: Austral p. 57

manifestar las curiosidades que tiene el ser humano por saber lo que le depara el futuro. Incluso el uso de objetos para ahuyentar las malas energías o para atraer a la suerte es considerado superstición. Haciendo referencia a lo cultural, hay que señalar que la creencia en la superstición ha sido visto en la sociedad como algo meramente vulgar (sobre todo en el terreno de la astrología popular) a pesar de que no ha sido algo que haya preocupado a la Iglesia porque a diferencia de algunas prácticas mágicas no requería la invocación de ninguna fuerza demoníaca.

Dentro de la magia y de la superstición, hay algún término que es fundamental porque tiene mucha relación con ambos y con la brujería. Es el caso de los “conjuros”²⁵, que son considerados como fórmulas mágicas que tienen la finalidad de invocar a una fuerza sobrenatural o a una divinidad con el fin de ahuyentar el mal o exorcizar a alguien en concreto. Por supuesto, es fundamental en el terreno de la magia porque el realizar un conjuro implica de primeras el uso de esta, y también tiene relación con la superstición porque implica creer en que mediante su uso los actos de una persona pueden cambiar. Al igual que en el terreno de la magia, en el caso de los conjuros la Iglesia estableció una división entre lo que eran considerados tolerables y los que eran considerados ilegítimos porque requerían la participación del demonio. Con dicha participación del demonio, ya entramos en el terreno de la brujería, por lo que, sí, tenía mucho que ver el terreno de los conjuros con ella. Incluso el término “hechicería”²⁶ tiene mucha relación con la magia y la superstición porque se basa en el mal de ojo y en la adivinación, conllevando así la creencia en la superstición.

En Aragón²⁷, la superstición se consideraba la expresión del engaño y del abuso, y la magia estuvo consentida si se usaba para satisfacer los intereses de uno mismo porque siendo así no se relacionaba con el mundo de lo sobrenatural, sino que era entendida como una ilusión. En Aragón la superstición podía considerarse un crimen, pero no era tan grave como el hecho de practicar la brujería al no conllevar la invocación del demonio.

²⁵ Íbid p. 44

²⁶ Víctor José Ortega Muñoz (2012). *Brujería en la Edad Moderna. Una aproximación*. Revista de Clasesdehistoria (294), P. 2-20

²⁷ María Tausiet Ponzóna *en los ojos. Brujería y superstición en Aragón en el siglo XVI* 2000 (1º Edición), Zaragoza, España: Institución Fernando el católico p. 120

Por todo ello, tanto la magia como la superstición son usadas por la sociedad debido a la necesidad que siente para conseguir un objetivo que se encuentra fuera del alcance mediante el uso de los medios naturales. De esta forma, se acude a la magia y ya se entra en el terreno de una “mentalidad mágica”²⁸ por la creencia en unas prácticas que pueden conllevar un acercamiento con el demonio. Incluso, se creía en los endemoniados, como aquellas personas a las que el demonio se les había introducido en el cuerpo, y que era considerado como una enfermedad; esta creencia es algo que en la cultura actual sigue teniendo algo de vigencia mediante el uso de expresiones como ¡Parece que tienes el diablo en el cuerpo!, por lo que se puede decir que sin duda alguna esta expresión popular de hoy en día es una herencia de estas creencias del pasado. Además, en la sociedad moderna se sabe de la existencia de aquellos que desempeñaban el oficio de conjurar a los demonios por la necesidad de combatir al mal que no se podía vencer solo con la acción de los clérigos. Incluso, hay una mentalidad mágica en el mundo de la Iglesia porque el hecho de que existiera un oficio dedicado exclusivamente a acabar con el mal demoníaco da una pista de que no se trata de una creencia que estuviese exclusivamente en la cultura popular.

BRUJAS, DIABLOS Y AQUELARES

El binomio cultural demonio-mujer²⁹ conlleva distintos procesos de significación, amplio marco de semántica y una gran cantidad de funciones y representaciones culturales. En este sentido, demonio y mujer son dos caras de la realidad del mal que desde Eva y con especial relevancia durante los siglos XVI y XVII se puede comprobar que van de la mano en representaciones del pecado, de la tentación, de la enfermedad o de la locura, entre otras manifestaciones. De esta manera, la pareja de diablo-mujer se consideró lo contrario a Dios-hombre. Y que la mujer es considerada débil, húmeda, maligna y pasional, mientras que la naturaleza del hombre es fuerte, bondadosa, seco y racional. Esta relación de la mujer con el mal se daba tanto en el ámbito cotidiano como en el ámbito místico y sagrado, formándose así espacios y valores determinados que crean unos modelos de comportamiento, unas creencias y unos símbolos. Hubo tres personajes

²⁸ Manuel Fernández Álvarez, *Casadas, monjas, ramerías y brujas. La olvidada historia de la mujer española en el Renacimiento* 2010 (1ª Edición), Barcelona, España: Austral p. 68

²⁹ María Tausiet y James S. Amelangs *El diablo en la Edad Moderna* 2004 (1ª Edición) Madrid, España: Marcial Pons Historia p. 187

femeninos que muestran estas diversas representaciones y que ayudan a configurar este polifacético binomio.

En primer lugar, la figura de la hechicera tuvo una cierta relación desde el Barroco con el demonio. Se decía que era un verdadero agente mágico y adivinatorio que tenía un poder y un saber delegado del diablo. Tenía una presencia cotidiana que incluso se podía dedicar a vender productos exclusivamente femeninos. No se puede confundir con una alcahueta o con una bruja porque la hechicera simplemente se dedicaba a resolver problemas ajenos que solían datar de males amorosos que solían afectar a la vida de las mujeres. La hechicera, para resolver estos problemas hacía uso de sustancias ordinarias propias de los roles femeninos que funcionaban en el mundo de lo mágico. Sin embargo, la naturaleza de ciertos conocimientos era muy superior al de los hombres, de tal forma que se transformaron socialmente en saberes maléficos que podían provenir directamente del diablo y de la relación que hechicera y él compartían. Por lo tanto, se dio una transgresión de la hechicera tanto en el ámbito cotidiano como en el ámbito de lo sagrado. La hechicería se consideró un ámbito totalmente femenino, diabólico y transgresor que giraba alrededor de tres categorías que formaban el eje de amor-sexo-cuerpo, configurando un campo de actitudes, valores y comportamientos que contribuyeron a constituir una imagen de lo hechicerial. Pero, la hechicera sí que estaba aceptada en la sociedad. De este eje de tres, la hechicera se queda con la parte del amor.

En segundo lugar, el caso de las brujas era similar al de las hechiceras. En cambio, la bruja sería la mujer que directamente habría llevado a cabo un pacto con Satán, entregándole su voluntad y su culto a cambio de conseguir un poder que se dirigía siempre hacia el mal. La imagen que se tenía de la bruja era que estaba totalmente ligada al mal, y eran la antítesis de lo colectivo, o lo que se podía considerar lo contrario a una mujer ejemplar y era lo anti-femenino. La encarnación del demonio en mujer, eso era la bruja para la sociedad moderna. Culturalmente, la bruja siempre ha aparecido representada con el diablo como macho cabrío expresando el desenfreno carnal, la orgía más abyecta y el sexo contra natura. A pesar de todo ello, existía cierta distancia entre ella y el demonio que situaba a cada uno de ellos en un estrato ordinal y jerárquico porque él mandaba y ella dirigía; era una relación que exigía sumisión con una distinción de poderes. Del eje de tres, la bruja se queda con la parte del sexo.

Por último, la mujer endemoniada era la representación de la unión en un mismo ser de demonio y mujer al configurarse su representación con el cuerpo de una y la naturaleza del otro. Principalmente, durante el Barroco se extendió el mal diabólico y se presentaba en algunas mujeres que pasaron a ser consideradas como alumbradas. En realidad, la posesión demoníaca era entendida como una manifestación más de la existencia real del demonio y de su poder mediante el uso de un cuerpo femenino que se convierte en un instrumento diabólico. De esta manera, la mujer poseída perdía todos los valores que la hacían humana. Del eje de tres, la endemoniada se queda con la parte del cuerpo.

El diablo en la España Moderna:

En estos momentos, la figura del demonio estaba en plena actualidad³⁰. A partir del siglo XVI se publicaron una gran cantidad de obras de carácter demonológico entre las que destacan las de Pedro Ciruelo y Gaspar Navarro con el nombre de *Reprouacion de las supersticiones y hechiceras* y *Tribunal de la superstición ladina, explorador del saber, astucia y poder del Demonio*. También hubo una gran variedad de representaciones pictóricas, escultóricas y teatrales acerca de esta figura del mal. Además, en la literatura española de los Siglos de Oro se ha hecho tanto una representación del mal absoluto como una caricatura ridícula del diablo.

En el siglo XVII, al haberse difundido entre la población las obras demonológicas la figura de lo diabólico era cotidiana en amplios sectores de la población. Todo ello, contribuyó a convertirle en un modelo ético-moral que al mismo tiempo representaba valores socioculturales definitorios, consecuentes con la estructura social y la mentalidad de la época.

En la literatura medieval hubo representaciones más terroríficas, agresivas y oscuras en las que el diablo era una presencia amenazadora en la vida individual y colectiva. En la literatura del Renacimiento y del Barroco, el miedo al diablo empezó a ser algo más individual que colectivo, a pesar de que la Iglesia siguió intentando usar la imagen terrorífica del demonio bajo su conveniencia para evitar que la población cayera en la realización de prácticas demonológicas. Hubo numerosos intentos de racionalizar los rasgos de esta criatura del mal mediante el uso de representaciones cómicas y ridículas

³⁰ *Íbid* p. 70

que marcaron el principio de la decadencia de su uso como instrumento para controlar a la gente tanto a nivel social, como religioso y mental.

Lo que se puede concluir es que conforme se va avanzando hacia la modernidad tanto en la cultura española y europea se va intentando dar una imagen del diablo en la literatura y en las representaciones pictóricas más graciosa y torpe que tan terrorífica como en la Edad Media. Pero, sin olvidar que simplemente era una forma de amenizar el terror que seguía despertando en la sociedad porque nunca dejó de ser un objeto de crédulo terror que a la Iglesia le vino muy bien como forma de represión a la gente.

Según Ángel Gari ³¹la tradición oral recoge que en muchos lugares se reunían las brujas en lugares poco comunes las noches de los sábados para llevar a cabo contactos con el demonio. Este tipo de reuniones, en España reciben el nombre de aquelarres.

En estas reuniones, hay muchas hipótesis de diversos autores como de Andrés Laguna³² que afirman que se usaban hierbas que producían efectos narcóticos y visiones agradables para rendir culto al diablo. Según la Suprema, estaba claro que existían los vuelos, las asambleas y las procesiones nocturnas. Sin embargo, para otros autores como Caro Baroja³³ más que escenas de satanismo, se trataría de orgías sexuales que tenían lugar en las noches de los viernes y de los sábados. Y, para Roncesvalles³⁴ eran grupos que se reunían de noche en torno al demonio que se les aparecía en forma de macho cabrío.

Los lugares en los que se llevarían a cabo eran lugares apartados y escondidos. Ya que la bruja solía encontrarse en zonas rurales, estas reuniones se llevaban a cabo en el bosque, en la montaña o en cuevas.

La opinión más difundida de los teólogos españoles durante los siglos XV y XVI era que las brujas participaban en los aquelarres tanto corporalmente como en sueños. Para los especialistas en Derecho Romano y los teólogos el aquelarre era un hecho real y corporal, mientras que para los canonistas era simplemente un producto de la imaginación. En

³¹ Ángel Gari Lacruz (1992). *Los aquelarres en Aragón según los documentos y la tradición oral*. Coloquio internacional (4), p. 1-21

³² Joseph Pérez *Historia de la brujería en España* 2010 (1º Edición), Madrid, España: Espasa p. 230

³³ *Íbid* p. 182

³⁴ *Íbid* p. 182

España, La Suprema decide finalmente que las brujas no acudían verdaderamente al aquelarre, y que eran sueños que tenían a causa de las drogas que ingerían.

En la sociedad³⁵ los rumores y terrores que despertaban estos supuestos congresos o aquelarres de brujas (e incluso brujos) y el diablo tuvieron en los siglos XVI y XVII una amplia circulación.

Junto a los aquelarres, aparece otro término que va muy emparejado que es el vuelo de las brujas. Se creía que las mujeres para trasladarse a esos lugares secretos donde se realizaban las reuniones por la noche podían volar gracias a la fuerza que les había otorgado el demonio. De esta manera, evitaban ser vistas por la gente. Para ello, se untaban de sustancias que les ayudaba para emprender el vuelo que solían estar realizadas por plantas. Algunas de estas plantas, fueron la datura, la belladona o el estramonio que ya eran usadas en la Antigua Grecia y en la Antigua Roma. De tal forma, que estaba claro que eran una especie de droga que les producían alucinaciones y resaca al día siguiente. Pero, la belladona era la que les daba la impresión de que se estaban moviendo por el aire.

La conclusión que se puede sacar de los aquelarres y de los vuelos de las brujas es que produjeron un gran impacto en la sociedad de finales de la Edad Media y de gran parte de la Edad Moderna por los rumores que se difundieron acerca de lo que se llevaba a cabo en estas reuniones nocturnas de fin de semana. Pero, lo cierto es que ha habido diversas opiniones acerca de si de verdad eran llevados a cabo o simplemente eran un producto de la imaginación que las brujas fabricaban por el consumo de plantas alucinógenas que realizaban. La opinión más difundida fue que era un fruto de los sueños que tenían por la realización de dichos consumos, pero no dejaba de producir temores entre la sociedad y no dejaba de ser un enigma. Incluso hay una gran cantidad de representaciones pictóricas en las que aparece el demonio en forma de macho cabrío y alrededor de este una gran cantidad de brujas que le rendían culto. Con el vuelo de las brujas ocurría lo mismo, simplemente los canónigos llegaron a la conclusión de que no eran posibles y que eran otro producto más de imaginación que las brujas fabricaban por las sustancias alucinógenas que consumían.

³⁵ María Tausiet y James S. Amelang *El diablo en la Edad Moderna* 2004 (1º Edición), Madrid, España: Marcial Pons Historia p. 80

LA BRUJERÍA EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XVI

GEOGRAFÍA DEL FENÓMENO DE LA BRUJERÍA

Historiográficamente, se ha tratado mucho sobre la brujería en la Europa Occidental. Esto, permite conocer muchos casos de distintos rincones de Europa que hablan principalmente de mujeres (aunque también hay casos de brujos). En España, tal y como afirma en sus investigaciones Caro Baroja, el fenómeno de represión contra las brujas no fue tan intenso como en otros lugares de la Europa de finales de la Edad Media y de la Europa moderna.

En España, lo relacionado con la brujería moderna³⁶ es un fenómeno que solo se documenta en Navarra, País Vasco, y el Pirineo aragonés y catalán. En el resto de territorios de la península, salvo alguna excepción, se documentan más bien procesos de hechicería tradicional.

El fenómeno de la brujería en España se documenta por primera vez en torno al siglo XIV, al igual que en gran parte de Europa. Bien es cierto, que estos primeros casos de finales de la Edad Media solían tratar sobre mujeres que practicaban hechizos para envenenar a las personas. Estas fueron las primeras mujeres que fueron quemadas por realizar prácticas que se pensaba que eran malignas hacia otros seres humanos; y, con la particularidad de que todas habitaban en zonas rurales.

En el siglo XVI, ya se documentan en muchas regiones del actual País Vasco procesos en los que mujeres fueron condenadas a morir en la hoguera por ser acusadas de brujas por parte de los inquisidores que las investigaban. También, se empezó a hacer alusión a reuniones nocturnas que no recibían aún el nombre de *aquelarres*. Incluso se empezaba a correr el rumor de que las brujas envenenaban a personas mediante potajes hechos de materiales no deseables, como corazones de niños o sapos muertos.

Una particularidad que tiene la brujería en España es que la justicia civil ponía más atención a los crímenes y delitos de los que eran acusadas las brujas que a sus creencias demoníacas. Para la justicia civil, la brujería era un problema de orden público que

³⁶ Joseph Pérez, *Historia de la brujería en España* 2010 (1º Edición), Madrid, España: Espasa p. 172

necesitaba ser castigado para así impedir que más personas se atreviesen a hacer todo tipo de prácticas relacionadas con la brujería. Para la Inquisición, lo importante era evitar que las personas realizasen actividades que fuesen en contra de la fe de la Dios, es decir, a diferencia de la justicia civil lo importante era corregir sus pensamientos, y si esto no era posible es cuando se producía la condena de muerte.

El caso de las brujas de Zugarramurdi fue el primer caso de brujería moderna que se pudo producir en España³⁷ se dio en la actual región de Durango (Vizcaya), a comienzos del siglo XVI. En este caso, fueron un total de once personas las que conocieron la muerte en la hoguera acusadas de brujería. Otro caso tuvo lugar en el Pirineo navarro en torno al año 1525, en este murieron doce mujeres acusadas de practicar la brujería. Pero, estos dos episodios de quema de brujas no tuvieron una gran repercusión social porque los documentos que hablaban de estos sucesos fueron quemados.

Ya a finales del siglo XVI y comienzos del XVII, llegó a Navarra desde Francia una oleada de episodios de brujería que, en concreto, tuvieron lugar en un pueblo llamado Zugarramurdi. El caso de las brujas de Zugarramurdi es el más conocido de todos los de la brujería en España. Esta zona de Navarra ya había sufrido con anterioridad algún episodio de brujería, pero no tan fuerte como el de las brujas de Zugarramurdi. Este, comenzó con la llegada al pueblo de una joven llamada María Ximildegui desde Francia, al llegar al pueblo confesó haber sido bruja en su pasado, y que había estado presente en alguna de las reuniones que se celebraba en las cuevas del pueblo. Pero, poco a poco María fue nombrando a las personas del pueblo que practicaban la brujería. después de sus confesiones, se produjo en Zugarramurdi un gran alboroto social que llevó a las mujeres que había mencionado María a pedir perdón público delante de todos los vecinos del pueblo en la puerta de la iglesia. El perdón de estas mujeres por parte del pueblo fue aceptado, pero lo que estaba ocurriendo en esa pequeña población del Pirineo navarro llegó a oídos de la Inquisición de Logroño, y en poco tiempo Zugarramurdi se llenó de estamentos del Estado y de la Inquisición para investigar los supuestos sucesos de brujería que se estaban produciendo en la zona. El grupo del Santo Oficio de Logroño quería llevarse por delante todo lo que en la localidad tuviese que ver con brujas y demonios, y para ello, también se centraron en investigar a una mujer de 80 años llamadas Graciana

³⁷ Javier Álvarez Caperochipi, *El legado de las brujas y los secretos de Zugarramurdi* 2014 (1º Edición), Pamplona, España: Editorial Evidencia Médica p. 44

de Barrenechea que tenía fama de bruja. Graciana, se presentó voluntaria a testificar en Logroño frente al Santo Oficio, para dejar claras las acusaciones de brujería que habían recaído sobre ella y sobre cuatro mujeres más del pueblo. Estas cinco mujeres confesaron ser brujas y acudir a reuniones de brujas y demonios, por lo que fueron encarceladas siendo así la segunda fase de detenciones por brujería que ocurría en Zugarramurdi. Graciana fue considerada por las autoridades como la reina de los *aquejarres* y finalmente fue condenada a la hoguera. Tras la muerte de Graciana, le sucedió María de Arburu, que era considerada como la segunda bruja más importante del pueblo, y que fue condenada a ser quemada viva. Y, también hubo un caso de acusación de brujería a un varón llamado Miguel Goiburu, que era pariente de Graciana y fue considerado por el Santo Oficio como el rey de los brujos y de los *aquejarres*, e incluso fue acusado de querer consagrar el pueblo al diablo y separarlo de la Iglesia. Finalmente, Miguel Goiburu fue condenado a muerte y falleció en prisión. Además de estos casos, también se produjeron más acusaciones por brujería en Zugarramurdi como es el caso de las propias hijas de Graciana, el de María Chipía de Barrenechea o el de Mariquita Jauri. Estas últimas personas nombradas, eran parientes o del entorno cercano de Graciana, pues era muy común sospechar que el entorno de una bruja también ejercía las mismas prácticas.

La conclusión de lo ocurrido en Zugarramurdi es que, utilizando el mito, a estas mujeres y hombres que eran normales se les convirtió en brujas y brujos y se hizo creer al resto de habitantes de la aldea que eran una secta satánica que había que quemar en la hoguera para evitar que el pueblo se convirtiera en un lugar de buen gusto para el demonio.

IMAGEN SOCIAL DE LA MUJER EN EL SIGLO XVI

Sin duda alguna, la imagen social que se tenía de la mujer en el siglo XVI variaba en función al grupo social al que se perteneciera. No va a ser la misma imagen social la de una mujer perteneciente a la corte, que la de una campesina. Y por supuesto, no van a compartir el mismo papel en la sociedad.

Mujeres privilegiadas:

La imagen que se tenía de la mujer cortesana³⁸ en el siglo XVI es una imagen idealizada. Hay que tener en cuenta que las novelas de caballería eran muy recientes. Por ello, en el siglo XVI la imagen femenina va a ser una herencia de esa cultura caballeresca. Se decía que toda mujer cortesana era culta y piadosa, e incluso se tenía un ideal de belleza física femenina. Era una imagen social muy débil la que se tenía de la mujer cortesana, basada en que era dependiente de su caballero, y no estaba bien visto que una mujer de un grupo social elevado no estuviera casada porque debía de atender a las necesidades de su marido y del hogar. Una opción que tenían las mujeres cortesanas que no querían casarse era entrar en alguna Orden Religiosa y así casarse con Dios para no atender a las necesidades de un marido. Por otro lado, sí que se tenía una visión culta de ellas, de hecho, solían saber leer y escribir, y era una de las cosas que las diferenciaba con las mujeres de grupos sociales más bajos. Principalmente, tenían la función de atender a las necesidades de un varón y de la familia. De hecho, no solía estar bien visto que una mujer de grupo social elevado o perteneciente a la burguesía saliera a la calle o ejerciera trabajos laboriosos porque era una forma de quitar legitimidad a su estatus social que solía transmitir mediante la ropa, los modales o las amistades que tenía que solían ser muy selectivas. El espacio que transitaban estas mujeres era principalmente el del hogar, o si se querían reunir con sus amistades lo hacían en las casas, pero durante el siglo XVI nunca en lugares públicos. Como la mujer cortesana era una mujer culta, no se le relacionaba con ninguna práctica de brujería ni se sospechaba que ejerciera actividades relacionadas con magia negra.

Mujeres no privilegiadas:

En cuanto a las mujeres de grupos sociales no privilegiados³⁹, se encontraban marginadas en el mundo del trabajo, simplemente tenían acceso a algunas profesiones como ejercer de botoneras, lavanderas, costureras o hilanderas; eran empleos muy humildes que no les permitía tener una independencia económica, lo que les llevaba a estar casadas con un varón para poder comer. No tenían acceso a la educación y las niñas que sabían leer y escribir era porque las madres les habían enseñado, y eso solo pasaba en los grupos sociales elevados. El grado de analfabetización en las mujeres de grupos sociales no

³⁸ Manuel Fernández Álvarez *Casadas, monjas, rameras y brujas. La olvidada historia de la mujer española en el renacimiento* 2010 (1ª Edición), Barcelona, España: Austral p. 114

³⁹ *Ibid* p. 231

privilegiados rozaba el 75%. En este grupo de mujeres no privilegiadas, entraban las criadas, las esclavas y las rameras.

En el caso de las criadas, su suerte dependía del ama de la casa. Se dedicaba a estar al servicio de una familia, ser sumisa y obediente a la familia a la que servía y sin gozar de la vida amorosa, ni tener personalidad ni opinión sobre lo que ocurre en el hogar en el que sirve. Incluso, tenían que estar sujetas a los acosos sexuales que sufrían de los hijos de los amos. Lo único que sacaban las criadas de su servicio era un techo y comida diaria, no recibían pagos en forma de dinero por sus labores.

Las esclavas eran mujeres marginadas mucho más que las criadas, ya que carecían de libertad de derechos y eran totalmente dependientes de la crueldad de sus amos. La presencia de las esclavas en la Edad Moderna fue algo totalmente normalizado, se veía como algo natural. Estas mujeres se encontraban sirviendo en los hogares de los grupos sociales más poderosos, e incluso en la propia familia real. Era usada como una fuente de placer para el amo sin dejar de cumplir sus tareas domésticas, y el dueño no se responsabilizaría de los hijos ilegítimos que pudiesen salir de las relaciones sexuales que mantenía con la esclava. Las mujeres solían empezar su labor como esclavas en torno a los quince y veinte para poder incorporarse al servicio doméstico.

Las rameras eran aquellas mujeres que vendían su cuerpo y era el negocio más turbio y peor visto de la sociedad del siglo XVI. Era un negocio de prostitución sujeto a unas normas que obligaban a las mujeres a entregar gran parte de sus ganancias a terceros. Este tipo de negocios eran llevados a cabo en las casas de mancebías y en los medios urbanos y no tanto rurales.

Dentro de este grupo de mujeres no privilegiadas también se encontraban las mujeres conversas, las moriscas y las gitanas.

Las mujeres conversas y moriscas eran discriminadas por ser nuevas cristianas, y socialmente no eran del todo aceptadas porque habían sido convertidas al cristianismo por la fuerza y por la dificultad que atravesaban los judíos y los musulmanes en el siglo XVI. No eran consideradas mujeres de fiar y por supuesto, se les consideraba incultas y una amenaza para la estabilidad social de la época. No podían acceder a cargos públicos y se limitaban a cuidar a sus hijos o a ejercer de esclavas. No eran bien vistas socialmente ni culturalmente.

En el caso de las gitanas, son un grupo social que rechazaban integrarse en la sociedad, y que vivían al aire libre no muy lejos de los núcleos urbanos. Socialmente, se las veía tanto a ellas como a ellos como ladrones y embaucadores. Al principio, el Estado no

consideraba amenaza la presencia gitana, pero con el tiempo fueron vistas como un peligro para sociedad por su condición de vagabundas y por su rechazo a las normas que tenían el resto de la sociedad. Vivían al margen de la Iglesia, y eso les hacía ser vistas como gente maligna. En cambio, de vez en cuando acudían a las ciudades a realizar sus habilidades de danzas porque no eran mal vistas por la sociedad urbana. Solían ser relacionadas con las brujas porque al no estar emparentadas con la Iglesia y al tener el don de conocer el futuro de las personas a través de las rayas de las manos, hacía que se les vinculara con la brujería.

Entonces, lo que ocurre es que de la mujer cortesana se tenía una imagen inocente, culta y con unos valores y una educación que le alejaba totalmente de todo lo relacionado con la brujería. No se sospechaba de una mujer cortesana que realizara aquelarres o prácticas relacionadas con la brujería porque al ser una mujer culta sabía que eso no era algo que se debía de realizar al ir en contra de los valores de la Iglesia. Mientras que la mujer no privilegiada era una mujer que no había sido educada con los valores adecuados, eran incultas y eso hacía que la imagen social que se tenía de ella se aproximara más a la de una bruja, y que la mujer inculta tenía más facilidades de caer en la tentación de realizar actividades relacionadas con la brujería, y eso ensuciaba aún más la imagen social que se tenía de una mujer no culta.

ACTOS Y REPRESIÓN FRENTE A LA BRUJERÍA

LA IGLESIA

En el año 1484, el Papa Inocencio VIII ⁴⁰redactó una bula en la que denuncia la gran cantidad de prácticas de carácter demoníaco que se estaban produciendo en algunos lugares de Europa, siendo el epicentro Alemania. Según la información que le llegaba, el demonio estaba adoptando forma humana tanto en el sexo femenino como en el sexo masculino, copulando entre ambos y dando lugar a hijos de Satán. Era una epidemia que debía de frenarse antes de que se convirtiera en una pandemia que se extendiera por todos los reinos cristianos. No se trataba de cualquier tipo de epidemia, se trataba de una epidemia que desafiaba a la fe cristiana y que ponía en práctica actividades que la

⁴⁰ Manuel Fernández Álvarez *Casadas, monjas, rameras y brujas. La olvidada historia de la muerte española en el Renacimiento* 2010 (1º Edición), Barcelona, España: Austral p. 357

contradecían como era el caso de los conjuros y de algunos hechizos que no eran beneficiosos para la humanidad, sino que se decía que producían la destrucción de cosechas, el mal de ojo y desgracias.

Lo que pretendía el Papa con esta bula era pedir a los jueces y magistrados que ejercieran sin piedad acciones represivas contra las personas que realizaban dichas prácticas demoníacas. Con ello, se refería a poner en marcha la máquina inquisitorial. Es entonces cuando mandó para hacer frente a la situación que se estaba produciendo en Alemania a dos frailes. Estos dos frailes, fueron los autores de un libro que lo que pretendía era concienciar a la población de lo peligrosas que eran las brujas, dicho libro responde al nombre de *Malleus maleficarum* y tuvo una gran difusión. Mediante la existencia de este libro, se ve que la creencia en las brujas era algo general en la sociedad, y que de ahí vino la caza y destrucción que se hacía sobre ellas. La bula de Inocencio VIII significó la primera manifestación por parte de la Iglesia Católica contra la brujería.

Principalmente, lo que hizo la Iglesia Católica fue manchar la imagen de las brujas gracias a la labor complementaria de teólogos y predicadores que hicieron llegar a la sociedad una imagen negativa de ellas para animar a denunciarlas. Bien es cierto que el fenómeno de la brujería tuvo más repercusión en el mundo protestante que en el mundo católico, pero fue en ambos lugares donde se ejerció la repercusión contra ellas.

En el caso de España⁴¹, en diciembre de 1526 se dio en Granada una reunión que habría paso a que la Inquisición era la única competente contra la brujería y la justicia civil fue declarada no válida e incompetente para resolver todos los asuntos que estuviesen relacionados contra la brujería. En el momento en el que se declaró esta decisión el contexto de la brujería en toda Europa era ya bastante negativo al estar relacionada tanto con la herejía como con el maleficio, es decir, un crimen contra las personas y los bienes.

LA INQUISICIÓN

Qué es la Inquisición

⁴¹ Joseph Pérez. *Historia de la brujería en España*, 2010 (1º Edición), Madrid: España: Espasa p. 177

Con la reunión que tuvo lugar en Granada de 1526⁴² se acordó que la Inquisición era el único órgano que podía actuar por la brujería. La Inquisición fue importante para los comportamientos de la gente. Es importante recordar que tuvo momentos en los que se fue dedicando más a unos que a otros.

Era un tribunal de fe y solo podía juzgar a cosas que tenían que ver con la fe y solo podía juzgar a cristianos, y dentro de esos delitos contra la fe estaban las herejías y los delitos contra la moral, entrando en estos dos bloques la brujería.

La idea fundamental que hay que tener sobre la Inquisición es lo que significaba, y era el miedo al estigma que suponía tener algún tipo de relación con la Inquisición. Era casi imposible el tener algún contacto con la Inquisición y salir sin ningún tipo de mancha. Y se jugaba con el miedo que producía la Inquisición.

La Inquisición estaba muy ligada a la monarquía y era un instrumento de desarrollo del poder real. Sobre lo que descansaba la Inquisición era sobre la gente común, a la que se le animaba a vigilar a sus vecinos y a denunciarlos.

Lo que buscaban era salvar almas y la única manera de salvar a esas personas que tenían una creencia herética o un comportamiento herético era denunciarlos para reconocer ese error y reconciliarse con la iglesia mediante un castigo. Conseguir confesiones de culpabilidad para poder recuperar a esas personas y que se salven. El animar a la gente a que denuncie tiene esa doble vertiente, controlar a la población por medio del miedo y desde el punto de vista religioso que la gente tenga la oportunidad de salvarse.

En este sentido, las brujas eran uno de los principales objetivos de este órgano represivo y se les culpaba de todos los males que ocurrían en la comunidad porque gracias a ese pacto con el demonio obtenían un gran poder y eran capaces de hacer cosas sobrenaturales mediante el uso de la magia negra y del demonio manipulando así el comportamiento de las personas, de los animales o de la naturaleza.

Muy pronto se empezó a unir el poder político y religioso para buscar y cazar brujas gracias a la ayuda del *Malleus Maleficarum*⁴³ se hizo una recopilación de todo lo que se conocía de las brujas para que la gente las pudiera identificar, también asesoramiento a los jueces eclesiásticos para juzgar e interrogar a las brujas y dio un marco teórico al que

⁴² *Íbid* p. 180

⁴³ Enrique Kramer y Jakob Sprenger, *Malleus Maleficarum*, 1487 (1ª Edición), Alemania

apoyarse. Se decía que la única manera de acabar con ellas era interrogarlas, cazarlas y exterminarlas.

La Inquisición en España

La Inquisición en España tuvo un gran peso institucional y era muy centralizada. Dirigida por un inquisidor general de nombramiento real y por un Consejo Supremo que jugó un papel fundamental dentro de la monarquía española, presente en todo el territorio gracias a la ayuda de tribunales locales, de comisarios y de familiares. La diferencia fundamental de la Inquisición española con respecto al resto de órganos inquisitivos del resto de Europa era el gran peso que tenía, y es que gracias a la bula papal de 1478 se asentó en España la denominada “Inquisición Moderna” que rompía con la Inquisición medieval.

En lo que respecta a las brujas y a los brujos, para la justicia civil la brujería era un problema de orden público que necesitaba recibir un buen castigo. En cambio, para la Inquisición española lo importante era saber lo que pensaba la gente y su fe y para ello los inquisidores llevaban a cabo una investigación que podía durar meses y años. En los lugares donde más actuó la Inquisición sobre crímenes de brujería fue en el Reino de Navarra y en las provincias vascongadas produciéndose una reunión por orden del inquisidor general Manrique, en 1525 y donde participaba también el Consejero de Aragón Miguel May. En 1626 fue aprobada la *Concordia de Espinosa* en las Cortes de Aragón por el que los inquisidores eran los encargados de gestionar los crímenes de herejía y el problema que tenía la Corona de Aragón era que el Santo Oficio actuaba tarde porque los tribunales ordinarios aplicaban la justicia para evitar la intervención de la Inquisición y lo cierto es que en las Cortes de Tarazona celebradas en 1593 se aprobó que los delitos de brujería fueran juzgados directamente, sentenciados y ejecutados en algún caso. Algunos estudios como los de María Tausiet muestran que las causas de brujería eran principalmente procesos abiertos por la justicia episcopal.

La brujería para la Inquisición era una herejía, mientras que para la justicia civil era un maleficio.

Otro tema que se trató en la junta de 1525 fue el de las reuniones nocturnas en las que se rendía culto al diablo. En el caso de España, los teólogos opinaban que había un cierto escepticismo y que muchas de estas reuniones nocturnas eran fruto de la fantasía de mujeres que estaban inspiradas por el demonio. En cambio, Francisco de Vitoria decía que el demonio era capaz de trasladar a las brujas al aquelarre, pero bien en cierto que ni

él ni ningún teólogo español creía con firmeza que se llegaran a realizar y muchos interrogatorios realizados a brujas hablaban más de sueños que de realidad.

La Inquisición en España actuó sobre la brujería a raíz de la reunión por orden del inquisidor general Manrique en 1525 con un código establecido que decía que primero había que averiguar cuidadosamente los hechos antes de producirse una detención, y en segundo lugar, era necesaria la existencia de elementos objetivos puesto que no era suficiente acusar a alguien por brujería por el hecho de que en los interrogatorios se hablara de aquelarres, pues según la legislación española y según la opinión de los teólogos no se llegaban a realizar de verdad.

Bien es cierto que la Inquisición española no ejecutó a tantas brujas como en otros territorios europeos, por ejemplo, Alemania donde la Inquisición actuó con mucha dureza sobre los casos de brujería.

LA BRUJERÍA EN ARAGÓN DURANTE EL SIGLO XVI

REFERENCIA GEOGRÁFICA

Aragón fue un lugar donde la brujería y las supersticiones fueron abundantes⁴⁴. De hecho, las primeras referencias que se conservan de casos de brujería en la Península Ibérica corresponden al territorio aragonés, donde incluso antes de que se instalara la Inquisición medieval se legislaba contra brujos y brujas siendo el primer caso imputado en el año 1177 con una condena a la hoguera a un grupo de mujeres que fueron acusadas de realizar prácticas que ya no estaban bien vistas y que iban en contra de la palabra de Dios, documentado por el Fuero de Teruel. Otro ejemplo está en el año 1321, cuando Diego Pérez fue acusado en Teruel por envenenar el agua de las fuentes con polvos mágicos. Estos, son dos de los muchos ejemplos que se documentan en el territorio aragonés y que demuestran que Aragón ha sido desde tiempos remotos tierra de brujos y de brujas.

Los primeros casos que se documentan pertenecen a la actual provincia de Teruel, en torno a los siglos XII, XIII y XIV. Ya a finales de la Edad Media, tanto en el norte como en el sur de Aragón empezaron a surgir poco a poco epidemias y casos de brujería que fueron recorriendo todo el territorio hasta abarcar casi por completo todas las zonas

⁴⁴ Nicolas Diochon, *El establecimiento del Santo Oficio en Aragón y las prácticas supersticiosas: particularidades y figuras aragonesas*, Universidad de Boloña p. 13

rurales de la actual comunidad y que fueron frenados por la justicia ordinaria. Se empezó a escuchar la existencia de reuniones nocturnas o aquelarres que fueron juzgados por la Inquisición de Zaragoza también en el siglo XV, siendo las primeras represiones que se produjeron en España de reuniones nocturnas y en Aragón siguió habiendo condenas hasta el siglo XVII por estas reuniones. En el siglo XV, además, es cuando se documentan los primeros casos de posesas, en concreto en el Valle de Tena y siguió habiendo casos hasta principios del siglo XIX.

Los estudios de algunos autores como Manuel López Dueso, María Tausiet y Ángel Gari hablan de que en el pirineo aragonés es donde más casos de brujería se documentan y donde fueron más abundantes las prácticas de brujería. El segundo lugar donde más casos se documentan es en las Cinco Villas y en tercer lugar en el Moncayo, ambos en la actual provincia de Zaragoza. Sin embargo, es curioso que los primeros casos que se documentan en toda España sean de la provincia de Teruel en época medieval y que cuando empieza la Edad Moderna no existen apenas casos en este lugar de Aragón o no se documentan. La mayoría de los casos que se conservan corresponden al mundo rural y no al mundo urbano, puesto que en las montañas debido al aislamiento había un cierto aislamiento e ignorancia que hacían que aquellas tierras fuesen propensas a supersticiones, presencia de hechiceras y de brujos y brujas.

La causa por la que Aragón fue un lugar donde la brujería y la superstición tuvieron un papel fundamental pudo ser porque comparte frontera con Francia y este tenía fama de ser cantera de brujos y brujas, por lo que puede ser que aquellas personas que en el país vecino fueron acusadas de brujería y superstición huyeran hacia España, encontrándose primero con los pirineos tanto aragoneses como catalanes. Una vez que llegaron al Pirineo, estas brujos y brujas que pudieron tener un origen francés pasaron a la zona del actual País Vasco y de la actual Navarra. Esto explicaría el por qué en el norte de España se documentan casos y por qué en el sur no, de hecho, en el reino de Castilla se sabe que hubo acusaciones y persecuciones, pero nada que ver con las que ocurría en el reino de Aragón.

El Pirineo aragonés

En el Pirineo aragonés⁴⁵ las referencias de brujos y brujas se remontan al siglo XI, en la carta del abad Oliba a Sancho III el Mayor. A finales del siglo XV con la instauración de la Inquisición en el reino de Aragón las acciones contra la brujería fueron abundantes, y sobre todo en el Pirineo.

Los lugares del Pirineo donde se documentan casos de brujería son abundantes, entre ellos se encuentra la Jacetania, el Valle de Tena, Valle de Benasque o el Sobrarbe.

Las Cinco Villas

Los casos de brujería en las Cinco Villas fueron más abundantes en la primera mitad del siglo XVII que en el siglo XVI, dado que la mayoría de los casos que se conservan de dicho siglo corresponden a la provincia de Huesca. Aún con ello, no es de menos mencionar y explicar los casos que se produjeron en las Cinco Villas a pesar de corresponder al siglo XVII.

Algunos lugares de esta comarca donde se documentan casos son Luna, Biel, y Biota.

El Moncayo

La posible razón por la que la zona del Moncayo fue tierra de brujas⁴⁶ es por el hecho de que este lugar fue un lugar sagrado para los Celtíberos y los Romanos, creándose una serie de supersticiones en torno a este sitio que se irían nutriendo a la vez de las leyendas que intentaban explicar algunos sucesos que ocurrían en el monte. Fue en este contexto en el que empezaron a surgir las brujas del Moncayo, que además usaban las plantas medicinales que les ofrecía el monte.

El Moncayo fue un lugar donde la brujería estuvo muy presente, de hecho, hoy en día aún se sufren las consecuencias de las acusaciones de brujería como es el caso del pueblo de Trasmoz, el único pueblo de España que sigue excomulgado por la Iglesia tras más de cinco siglos de los hechos. Fue un caso excepcional que ni siquiera se puede comparar con los sucesos del Pirineo.

Además de Trasmoz, en Tarazona hubo un caso de brujería documentado en el siglo XVI en el que se juzgaba a una mujer llamada Catalina la milanesa.

⁴⁵ Manuel López Dueso, *La brujería en el Sobrarbe*, 1998 (1º Edición), Huesca: España: Instituto de Estudios Altoaragoneses p. 35

⁴⁶ <https://heraldodiariodesoria.elmundo.es/opinion/editor-soria/tierra-de-brujas/20111101010000275763.html> (XXIX/VI/MMXXII)

EJEMPLOS DE CASOS DE BRUJERÍA

Casos de brujería en el Pirineo:

Valle de Tena:

En el Valle de Tena hay registrados casos de caza de brujas desde el siglo XV⁴⁷, siempre contra mujeres bearnesas.

A principios del siglo XVI, se produjo una epidemia de brujería en el valle en la que varias mujeres acusadas de brujas fueron sentenciadas. Uno de los casos fue el de Maria Sorrosal, de familia hidalga, y que ni el estar embarazada ni su elevado rango social la salvaron del ajusticiamiento.

A comienzos del siglo XVII la situación en el Valle de Tena va a empeorar, pues entre 1637 y 1642 se produjo una auténtica epidemia de brujería. dicha epidemia, afectó principalmente a Tramacastilla y Sandiniés extendiéndose desde dichas localidades a otros pueblos del Pirineo como Villanúa, Sallent, Jaca, Pueyo de Jaca, Saqués y Piedrafita. En dicha epidemia, se habla de un total de 72 mujeres que fueron acusadas de estar endemoniadas y de mantener contacto con el demonio, entre las que se encontraron Juana Pérez o Magdalena Lope, entre muchas más.

Otro ejemplo en el Valle de Tena es el de Pedro de Arruebo⁴⁸, un ganadero y labrador acusado de endemoniar a 1600 personas y de tener libros prohibidos en varias lenguas. Pedro de Arruebo fue condenado a galeras, pero se dice que se escapó y que siguió endemoniando a las personas que habitaban en el valle, y principalmente a mujeres.

Ya en 1640, la situación del Valle de Tena estaba llegando a los oídos de toda Europa y Felipe IV envió a Tramacastilla al Inquisidor General del Reino, pero al poco tiempo de llegar murió, se cree que a causa de un maleficio.

Las consecuencias que sufrió el Valle de Tena por los episodios de brujería, de endemoniadas y junto con la peste que sacudió con gran fuerza entre 1653 y 1654 fueron nefastas, pues se documenta una gran crisis con abandono de tierras, de ganados,

⁴⁷ <https://www.valledetena.com/conocer-el-valle/leyendas-del-valle-de-tena/las-brujas-de-tena/>
(V/VII/MMXXII)

⁴⁸ Ángel Gari Lacruz, *Brujería en Inquisición en el Alto Aragón en la primera mitad del siglo XVII*, 1991 (1º Edición), Zaragoza: España: Departamento de cultura y educación p. 164

paralización del comercio, subida de precios y hambre entre la población que habitaba la zona.

Valle de Benasque:

Laspaúlés es un pueblo del valle de Benasque y de la comarca de la Ribagorza en el que en el año 1593 tuvo lugar la tortura y ejecución de un total de veinticuatro mujeres que fueron acusadas de realizar prácticas relacionadas con la brujería. Se sabe que la primera ejecución documentada de esta localidad oscense tuvo lugar en el 1592 y al año siguiente es cuando tuvo lugar la masacre que llevó a la muerte a veinticuatro mujeres acusadas de brujas con métodos de tortura para que confesaran sus crímenes entre los que se encuentra el atar sus manos a la espalda, para ser colgadas de una cuerda sujeta a una polea en el techo en la plaza pública del pueblo a vistas de todos los vecinos a modo de humillación.

Lo curioso de este caso, es que salió a la luz la documentación en el año 1981 descubierta por el párroco de la localidad. En dicha documentación, se acusaba a estas veinticuatro mujeres de envenenamiento de los vecinos, del rapto y asesinato de niños para fines rituales, de la fabricación de ungüentos prohibidos y desenterrar cadáveres para obtener ingredientes para sus venenos. Además, aparece la fecha del 19 de febrero de 1593 en el que se relata cómo se produjeron los ajusticiamientos y los cuatro días de ahorcamientos colectivos⁴⁹.

Sobrarbe:

En el Sobrarbe destaca el caso de Granada Sánchez⁵⁰, de la población de Laspuña en el año 1544. En este caso, se le acusó de acudir a reuniones nocturnas y de reunirse con otras tres mujeres que eran sospechosas de ser brujas, entre las que estaba María de Marco. Este caso llevó el procedimiento normal, siendo primero encarcelada, posteriormente interrogada preguntándole sobre los artículos que de la demanda que en un principio Granada Sánchez negó, de tal forma que se le hizo un reconocimiento por el Justicia para comprobar si cumplía las características necesarias para ser considerada bruja, hasta que finalmente con el tormento de la cuerda la rea confesó su delito de brujería, pero aun así fue quemada en la hoguera.

⁴⁹ https://es.wikipedia.org/wiki/Brujas_de_Laspa%C3%BAles (XX/VII/MMXXII)

⁵⁰ Manuel López, *La brujería en el Sobrarbe en el siglo XVI*, 1998 (1º Edición), Huesca: España: Centro de Estudios de Sobrarbe. Instituto de Estudios Altoaragoneses

El caso de Dominica la Coja de Pozán de Vero⁵¹ en el año 1534 también es un ejemplo de la zona del Sobrarbe. En este caso, el 25 de octubre de 1534 se crearon en dicha localidad los Contrafueros, con los que se podía juzgar los delitos de brujería sin necesidad de tener pruebas y una mujer llamada Dominga Ferrer, conocida como Dominica la Coja pasó de ser considerada curandera a ser considerada alguacila del Diablo; se le abrió un proceso por la Justicia Civil u Ordinaria en Pozán de Vero y tras ser sometida a varios interrogatorios y tormentos confesó los delitos que había cometido y que tenían relación con la brujería. Dominica confesó haber causado la mujer a caballerías, agriar el vino de las bodegas, haber matado a muchos recién nacidos, usar veneno a base de sapos y tomar al Diablo como señor y tener en su cuerpo sus huellas.

Jacetania:

En la Jacetania muy conocidos son los casos de Guirandana de Lay y de Narbona Dacal. Apenas existe documentación sobre los orígenes, la fecha y el lugar de nacimiento de Guirandana de Lay, pero los documentos que se conservan dicen que nació en Villanúa. Se documenta que fue acusada de dirigir a las mujeres de Villanúa hacia el camino de Satán, convenciéndolas para realizar aquelarres y llegando a influenciar hasta a 17 mujeres y al marido de una de ellas. El 13 de marzo de 1461 empezó la búsqueda y captura de Guirandana con la ayuda del Justicia de Jaca que se trasladó a Villanúa y de Aznar de Casanova y de Martín Bernués (habitantes de Jaca) que la hicieron prisionera y la trasladaron de Villanúa a Jaca. En el juicio, Guirandana fue acusada de repartir hierbas venenosas, de ser mala persona y de envenenamiento. Al día siguiente, tuvo lugar el interrogatorio por parte del lugarteniente del Justicia, pero que no fue el definitivo y el 24 de marzo se hizo el definitivo, del que tampoco hay mucha documentación, pero se piensa que finalmente fue quemada en Jaca⁵².

Otro caso muy sonado de la Jacetania es el de Narbona Dacal, vecina de Cenarbe en torno al 1498. Se sabe que era curandera, conocedora de las hierbas y de remedios. Estuvo casada con Juan de Portaño, pero fue abandonada por él y no le quedó otra que mantenerse por sus propios medios y recursos. En febrero de 1498 fue acusada por vecinos de Villanúa y Cenarbe de causar la muerte de ganado, niños y mujeres y de dar

⁵¹ <https://turismosomontano.es/es/que-ver-que-hacer/pueblos/pozan-de-vero/pozan-de-vero-que-hacer-que-ver/186-dominica-la-coja-pozan-de-vero> (VI/VII/MMXXII)

⁵² José Antonio Fernández Otal, *Guiranda de Lay, hechicera, ¿bruja? Y ponzoñera de Villanúa (Alto Aragón), según un proceso criminal del año 1461*, 2006, Jaca: Huesca p. 4-22

polvos venenosos a los vecinos. El Santo Oficio en el Palacio de la Aljafería en Zaragoza intervino y fue junto con otras mujeres de la zona detenida y llevada a Zaragoza, hasta que finalmente fue quemada en la hoguera en el Palacio de la Aljafería. Además, arrastró a dos hermanos suyos que también fueron acusados de brujería, pero finalmente estos consiguieron escapar⁵³.

Casos de brujería en las Cinco Villas:

Luna:

Se sabe que en Luna se produjo un fuerte brote de brujería en torno al 1644 y 1645. Fue un brote que se puede asemejar al del valle de Tena con un total de treinta mujeres acusadas de brujas.

El nombre más sonado en esta villa es el de Ana Pérez Duesca. De ella se extendió el rumor de que la había poseído el demonio y que colaboró para que otras mujeres de la localidad fuesen poseídas. Ana cumplía muchas de las características que la podían relacionar con la brujería como que fuese extranjera, viuda, y de clase humilde. Fue juzgada por la Justicia Ordinaria y la inquisición, pero se libró de la muerte a cambio de un castigo que consistió en el destierro a ocho leguas de Zaragoza, siendo acusada de bruja, maga, hechicera, y de haber pactado con el demonio⁵⁴.

Biel:

En Biel se encuentra un lugar llamado la Peña de las Brujas, lugar donde se reunían las brujas para realizar los aquelarres de madrugada.

No se documenta ningún caso en concreto en esta pequeña localidad zaragozana, pero se sabe que fue uno de los lugares de las Cinco Villas donde los aquelarres se celebraban con mucha frecuencia.⁵⁵

Biota:

Apenas hay información sobre la brujería en Biota, pero este municipio es conocido por la llamada Ruta del Diablo porque cuenta la leyenda que una joven mujer pactó con Satán porque estaba cansada de transportar el agua desde el río al hogar. La intención de esta

⁵³ <https://es-academic.com/dic.nsf/eswiki/190942> (XX/VII/MMXXII)

⁵⁴ <https://identidadaragonesa.wordpress.com/2019/10/31/brujas-celebres-de-aragon/> (XXI/VII/MMXXII)

⁵⁵ Antonio Luis Pueyo Campos, *Algunos ritos y tradiciones de las Cinco Villas (Zaragoza)*, 2010, Zaragoza: España p. 3

joven anónima, según cuenta la leyenda, era buscar la ayuda de Satán para que construyera un acueducto que le facilitara el transporte del agua.⁵⁶

Casos de brujería en el Moncayo:

Trasmoz:

La historia de esta pequeña localidad de Zaragoza es única en todo el país. Se trata del único pueblo que está excomulgado por la Iglesia a día de hoy.

Trasmoz cuenta con la fortaleza que fue construida en el siglo XII y a lo largo de su historia ha estado en disputa entre los reinos de Castilla, Navarra y Aragón y de las manos de propietarios ilustres como Pedro II, Alfonso II, Jaime I de Aragón o el sacristán de Tarazona que lo convirtió en un lugar donde acuñar monedas falsas. Además, este castillo ha sido un lugar de reunión de brujas para realizar sus aquelarres los sábados por la noche desde muy temprana la Edad Media, por lo que se conjugaron varios hechos para que finalmente el pueblo fuese excomulgado por la Iglesia.⁵⁷

La excomulgación del pueblo tuvo lugar en el año 1511 como resultado de las malas relaciones que existían entre el Monasterio de Veruela y la localidad, por las que incluso se levantó una guerra cuando Trasmoz hizo uno de las aguas que dependían del Monasterio de Veruela y en la que se vio obligado a intervenir Fernando II de Aragón a favor de la localidad y en contra del monasterio. A esta mala relación con el monasterio se juntan las leyendas de las brujas, la magia negra y que la localidad en sí era un faro de encuentro de las brujas del Moncayo. Fue el Papa Julio II quien decidió por tanto a comienzos del siglo XVI lanzar una maldición sobre el señor de Trasmoz y toda la localidad que lo hacían el único pueblo excomulgado por la Iglesia y maldito de España hasta que otro Papa concediera el levantamiento de dicha maldición, cosa que a día de hoy ya en el siglo XXI no ha sucedido todavía y se sigue considerando el único pueblo excomulgado por la Iglesia, laico e impregnado de leyendas que rodean cuestiones de brujería, magia negra y hechicería presente en Trasmoz incluso hasta el siglo XIX, cuando destaca el caso de la Tía Casca, vecina del pueblo que fue despeñada por un barranco acusada de bruja.⁵⁸

⁵⁶ <https://www.elperiodicodearagon.com/comarcas/2022/07/16/200-personas-participan-en-la-ruta-del-diablo-de-las-cinco-villas-68406782.html> (XXI/VII/MMXXII)

⁵⁷ <https://historiaragon.com/2017/07/03/la-maldicion-de-trasmoz/> (XXII/VII/MMXXII)

⁵⁸ <https://www.callejeandoporelplaneta.com/trasmoz-pueblo-maldito-brujas/> (XXII/VII/MMXXII)

Tarazona:

Destaca el caso de Catalina la milanesa. Catalina era inmigrante, no hay documentación sobre cuando había llegado a España ni en qué momento se asienta en Tarazona, pero se sabe que en el 1548 era la propietaria de una casa en la parroquia de la Magdalena, en el barrio del Cinto, recinto murado de Tarazona.

Catalina la milanesa fue acusada de curandera y de celestina, a pesar de que muchos de sus clientes eran artesanos y labradores y no aparece ninguna mención de que practicase la magia negra. Se sabe que fue denunciada en 1548 por Juan Muñoz, curiosamente un artesano. A partir de esta denuncia, el caso pasó al Santo Oficio. Sin embargo, no se sabe cuál fue el final para Catalina la milanesa, pero sí que se sabe que fue acusada de brujería y de curandera⁵⁹.

PROCESOS REPRESIVOS

Al igual que sucedía en el resto de la Península Ibérica⁶⁰, desde finales del siglo XV las instancias judiciales encargadas de perseguir cualquier tipo de conducta supersticiosa en Aragón fueron la justicia seglar, la justicia episcopal y la justicia inquisitorial. En el caso de la justicia seglar, en teoría se hallaba en manos del monarca, pero lo cierto es que en la práctica estaba fragmentada.

En Zaragoza, la gran parte de la información que se conserva de magos, brujos y hechiceros procede de la Inquisición. Estas personas, representaban en Aragón un peligro muy grande que era incluso mayor que el que presentaban los bandoleros. La respuesta de las autoridades ante casos de brujería fue recrudescer las penas ordinarias hasta eliminar por completo cualquier señal sospechosa de que se practicara porque se consideraba un problema para el orden público. Sin embargo, en Zaragoza al ser un entorno urbano no daba el perfil característico de un lugar en el que se produjeran casos de brujería; donde más procesos represivos se van a imponer va a ser en el mundo rural más que en el mundo urbano al igual que ocurrió en muchos lugares de la península.

⁵⁹ Jesús de Gregorio Hernández, *Un caso de brujería en Tarazona en el siglo XVI*, 2010 p. 3-4

⁶⁰ María Tausiet, *Abracadabra Omnipotens. Magia urbana en Zaragoza en la Edad Moderna*, 2007 (1ª Edición), Madrid: España: Siglo XXI p. 19

A principios del siglo XV y durante la primera mitad del siglo XVI⁶¹ las personas condenadas por delitos de brujería acabaron en la hoguera, mientras que resulta curioso que a partir de la segunda mitad del siglo XVI una buena parte de los casos de brujería en Aragón terminaron con la absolución de los reos. Esto, habla de la evolución de la actitud de la Inquisición en cuanto a los procesos represivos y es que, con el tiempo, la colaboración del tribunal con los poderes seculares fue debilitándose y los casos de brujería empezaron a ser cada vez menos frecuentes y a la vez cada vez se consideraban menos graves, pero sin suponer el abandono completo de la jurisdicción sobre el asunto.

Entre finales del siglo XV y comienzos del siglo XVI algunos estudios de Ángel Gari Lacruz y de María Tausiet han contabilizado hasta 121 procesos represivos por parte de la Inquisición aragonesa sobre casos de brujería. Pero, la justicia episcopal actuó con menos dureza en Aragón que en otros lugares, e imputando penas más suaves.

Una figura que estaba solo presente en Aragón era la de los saludadores⁶², estos eran una forma de proceso represivo puesto que ayudaban a los jueces seculares a ejercer la condena rápida sobre personas que alteraban el orden público, como es el caso de las brujas. Eran hombres que afirmaban reconocer a las brujas y de esta forma se acababa de forma rápida con posibles brotes de brujería. Se puede decir que eran “descubridores de brujas” que a la vez ayudaban a producir en el núcleo de población terror al difundir casos de brujas en un territorio en concreto. Sin embargo, estos saludadores en ocasiones compaginaban esta acción con la curación, ya fuese legal o delictiva; esto se puede interpretar como una forma de denunciar al otro por miedo a que uno sea denunciado por sus propios vecinos. La presencia de estos saludadores pudo ser consecuencia de la situación geográfica como de la historia del reino de Aragón porque fue uno de los territorios que sufrió muchos casos de posesiones demoníacas y eso supuso que cualquier manifestación oculta podía ser sospechosa de acciones que no estuviesen permitidas y es en este contexto en el que aparecieron los saludadores como figuras que ayudaban a los jueces seculares a frenar cualquier brote de manifestación diabólica.

⁶¹ María Tausiet, *Ponzoña en los ojos. Brujería y superstición en Aragón en el siglo XVI*, 2000 (1ª Edición), Zaragoza: España: Institución Fernando El Católico p. 105

⁶² Nicolas Diochon *El establecimiento del Santo Oficio en Aragón y las prácticas supersticiosas: particularidades y figuras aragonesas*, Universidad de Boloña p. 17

Otra particularidad que estuvo presente en el territorio de Aragón fue la construcción de esconjuraderos⁶³, principalmente presentes en la actual provincia de Huesca y en las Cinco Villas. Eran construcciones de piedra situadas a las afueras de las aldeas donde se realizaban exorcismos. El sacerdote de la aldea acudía allí junto con la bruja o cualquier persona que presentara síntomas de posesión demoníaca y ejercía el exorcismo con la finalidad de terminar con la presencia del demonio en esa persona y evitar catástrofes.

Ya a nivel general, algunos procesos represivos⁶⁴ que realizaba la Inquisición fueron la garrucha (que consistía en colgar al acusado por las muñecas de una polea que había en el techo con pesas), el tormento del agua (que obligaba al acusado a tragar agua de un jarro de manera lenta metiéndole un paño a la vez hasta la garganta) y el potro (el acusado era atado a una banqueta con cuerdas que le envolvían todo el cuerpo y que el verdugo iba tensando hasta atravesar la carne de la víctima).

La Inquisición en Aragón

En 1483, con el nombramiento de Tomás Torquemada como inquisidor general de los territorios que formaban parte de la Corona de Aragón, se restauró un tribunal papal que ya funcionaba desde comienzos del siglo XIII, pero cuyas actividades habían menguado tanto a lo largo del tiempo que este nombramiento hizo que hubiese un antes y un después.

A partir de 1506, Fernando el Católico ordenó que en el reino de Aragón hubiera un único tribunal con dos inquisidores, cuya sede se encontraba en el palacio de la Aljafería. Se produjo una centralización de la actividad inquisitorial en Zaragoza que produjo la eliminación de la participación en los procesos de los ordinarios de las otras diócesis. Por esa centralización, se produjeron conflictos con el obispado de Huesca, e incluso pidió a Roma desligarse de la jurisdicción del tribunal de Zaragoza sin éxito. Teruel y Albarracín pidieron desligarse de la jurisdicción de los inquisidores de Valencia, pero también sin éxito. De este modo, los límites de los distritos de Aragón y Valencia fueron cuajando a finales del siglo XVI y había un cierto desorden que hizo que ciertas localidades aragonesas tuviesen dudas sobre su adscripción y sobre su jurisdicción inquisitorial.

Además, la Inquisición aragonesa tuvo problemas porque en las “visitas” casi ningún inquisidor solía estar dispuesto a estar fuera de Zaragoza los cuatro meses que

⁶³ <https://www.heraldo.es/noticias/viajes/2022/06/10/esconjuraderos-que-son-estas-construcciones-y-donde-encontrarlas-en-aragon-1580356.html> (XXVII/ VI/ MMXXII)

⁶⁴ María Tausiet, *Ponzoña en los ojos. Brujería y superstición en Aragón en el siglo XVI*, 2000 (1ª Edición), Zaragoza: España: Institución Fernando El Católico p. 91

conllevaban. Sin embargo, hay testimonios de varias visitas realizadas en el distrito de Aragón a lo largo del siglo XVI que siguieron el proceso habitual que se iniciaba con la salida del inquisidor de la Aljafería acompañado de un notario, un alguacil y un nuncio.

Sin duda alguna, la Inquisición en Aragón actuaba sobre los casos de brujería, pues el territorio aragonés, y principalmente en el Pirineo era en los lugares donde más casos de brujas hubo del actual territorio español.

La Inquisición en Aragón tuvo un papel importante al igual que en todo el territorio de la monarquía española, pero tuvo varias dificultades al haber problemas entre territorios que conformaban el reino de Aragón, también la propia desorganización del órgano represivo que dificultó que los inquisidores viajaran y se alojaran en los distintos lugares del territorio y, por último, el propio clima de algunas zonas aragonesas como en el Pirineo y las malas vías de comunicación con dichas zonas dificultó aún más la llegada de inquisidores a estos lugares produciéndose un cierto desorden y caos que hizo que la Inquisición aragonesa no tuviese fácil ejercer el control en algunas zonas.

CONCLUSIÓN

Como conclusión, las brujas son un objeto de estudio fundamental para poder comprender la sociedad del momento y la forma de pensar de las personas que vivieron en ese momento, así como sus miedos, sus costumbres y sus deseos.

Es importante señalar que las mujeres han sido un sujeto muy perseguido a lo largo de la historia, y que con la mala imagen que se tenía de todo lo relacionado con la brujería en la Edad Moderna no hizo más que acentuar la persecución hacia el sexo femenino por cuestiones e intereses religiosos. Por ello, el concepto de “bruja” y “mujer” acaban fusionándose en el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna porque se intenta buscar un colectivo al que juzgar y ven a las mujeres de determinados grupos sociales como a las personas perfectas a las que culpar de los malos acontecimientos que se iban sucediendo, siendo un mensaje lanzado desde la Iglesia y desde las autoridades del momento. Además, a ello se suma que la literatura, el arte y el teatro de la época ayudaban a ir propagando esta mala imagen de las brujas.

También, se intentaba transmitir el miedo entre la población y el peligro que suponían las brujas para la sociedad para conseguir la participación de la sociedad en el proceso de denuncias. Además, es una forma de tener controlada a la población y de imponer presión sobre ella, siendo esto algo totalmente común en la Edad Moderna.

El tema de la brujería empezó a ser un tema tabú ya a finales de la Edad Media porque es cuando empezó a ser mal visto todo lo relacionado con la cuestión, se ha ido creando con el paso de los siglos un silencio incómodo hacia todo lo relacionado con la magia negra, las brujas y la brujería porque se ha intentado esquivar lo relacionado con ello al ser algo que ha sido mal visto en determinadas etapas históricas. Hoy en día, sigue siendo un tema tabú y se ve como algo que pudo ser real o que no pudo serlo, algo que fue oscuro en la Edad Moderna y algo que también es la base de las creencias de algunas personas. Por ejemplo, se realizan prácticas que en su día fueron consideradas oscuras o que se han ido desarrollando a raíz de la brujería, tales como hechizos, el uso del tarot, la consulta de horóscopos o prácticas que para algunos sirven para conectar con seres fantásticos como la ouija. Todas estas prácticas y el uso de estas herramientas, no dejan de ser fruto de las prácticas que se realizaban en épocas ya muy lejanas y que se han ido desarrollando hasta llegar a la Edad Contemporánea. Todo ello, indica que sigue siendo un tema presente en la sociedad y que sustenta la base de las creencias de determinadas personas o de determinadas sociedades.

Gracias a la bibliografía y a los manuscritos que han llegado hasta nuestros días se puede terminar concluyendo que la sociedad ha sido siempre y será bastante injusta, las figuras de máxima autoridad siempre van a mirar por sus propios intereses y objetivos sin importarles que para conseguirlos tengan que hacer uso de la violencia, la persecución o de la represión. La sociedad siempre ha tenido muy presentes los mensajes que se mandan desde arriba y el miedo que les causa las consecuencias que pueden sufrir por no hacer caso a esos mensajes es la clave que tienen para conseguir dominar a la sociedad e imponer sus formas de pensamiento. En el caso de las brujas, se consiguió moldear su imagen de una manera negativa llegando a formar parte del colectivo de “los otros”, siendo no merecedoras de formar parte de la sociedad de la Edad Moderna.

Muchas de las mentalidades y de las prácticas realizadas por las brujas de la Edad Moderna han sido la causa de las creencias actuales, y esa es la clave para poder entender

los pensamientos de las personas de la actualidad; para entender el presente hay que entender el pasado, investigar sobre lo que pasó antes con la finalidad de comprender la sociedad que hoy en día existe.

BIBLIOGRAFÍA

Alcay, S. N. (3 de julio de 2017). *La maldición de Trasmoz*. Obtenido de <https://historiaragon.com/2017/07/03/la-maldicion-de-trasmoz/>

Álvarez, M. F. (2010). *Casadas, monjas, rameras y brujas. La olvidada historia de la mujer española en el Renacimiento*. Barcelona : Austral.

Amelang, M. T. (2004). *El diablo en la Edad Moderna* . Madrid: Marcial Pons Historia

Anónimo. (5 de abril de 2015). *Dominica la Coja. Pozán de Vero*. Obtenido de <https://turismosomontano.es/es/que-ver-que-hacer/pueblos/pozan-de-vero/pozan-de-vero-que-hacer-que-ver/186-dominica-la-coja-pozan-de-vero>

Anónimo. (2022). *Brujería en Villanúa*. Obtenido de <https://es-academic.com/dic.nsf/eswiki/190942>

Anónimo. (26 de Enero de 2022). *Wikipedia. Brujas de Laspaulés*. Obtenido de https://es.wikipedia.org/wiki/Brujas_de_Laspa%C3%BAles

Anónimo. (s.f.). *Las brujas de Tena* . Obtenido de <https://www.valledetena.com/conocer-el-valle/leyendas-del-valle-de-tena/las-brujas-de-tena/>

Aragón, E. P. (16 de julio de 2022). *200 personas participan en la ruta del diablo de las Cinco Villas*. Obtenido de <https://www.elperiodicodearagon.com/comarcas/2022/07/16/200-personas-participan-en-la-ruta-del-diablo-de-las-cinco-villas-68406782.html>

aragonesa, I. (31 de octubre de 2019). *Brujas célebres de Aragón* . Obtenido de <https://identidadaragonesa.wordpress.com/2019/10/31/brujas-celebres-de-aragon/>

Caperochipi, J. Á. (2014). *El legado de las brujas y los secretos de Zugarramurdi* . Pamplona : Editorial Evidencia Médica .

Diochon, N. (2009). El establecimiento del Santo Oficio en Aragón y las prácticas supersticiosas: particularidades y figuras aragonesas. *Hispanística XX*, 53-72.

Dueso, M. L. (1998). *La brujería en el Sobrarbe* . Huesca : Instituto de Estudios Altoaragoneses.

Editor Soria . (1 de Noviembre de 2011). *Decano de la prensa soriana. Heraldodiario de Sorial* . Obtenido de <https://heraldodiariodesoria.elmundo.es/opinion/editor-soria/tierra-de-brujas/20111101010000275763.html>

- Henningsen, G. (2014). *La Inquisición y las brujas* . Madrid: Ehumanista.
- Hernández, J. d. (2010). Un caso de brujería en Tarazona. En J. d. Hernández, *Un caso de brujería en Tarazona* (págs. 3-4). Zaragoza.
- Identidad Aragonesa. (31 de Octubre de 2019). *Brujas célebres de Aragón* . Obtenido de <https://identidadaragonesa.wordpress.com/2019/10/31/brujas-celebres-de-aragon/>
- Kieckhefer, R. (1992). *La magia en la Edad Media*. Madrid : Editorial Crítica .
- Lacruz, Á. G. (1991). *Brujería e Inquisición en el Alto Aragón en la primera mitad del siglo XVII* . Zaragoza: Departamento de cultura y educación.
- Lacruz, Á. G. (1992). Los aquelarres en Aragón según los documentos y la tradición oral . *Coloquio Internacional* , (págs. 1-21). París .
- Lacruz, Á. G. (2007). *Brujería e Inquisición en Aragón* . Zaragoza: Delsan .
- López, M. (1998). *La brujería en el Sobrarbe en el siglo XVI* . Huesca: Centro de Estudios de Sobrarbe. Instituto de Estudios Altoaragoneses.
- Macfarlane, A. (2018). Género, sexo y el crimen de brujería en los demonólogos ingleses y francófonos . *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante* , 433-462.
- Michelet, J. (2004). *La bruja: un estudio de supersticiones en la Edad Media* . Madrid : Akal.
- Muchembled, R. (2000). *La historia del diablo* . Madrid : Fondo de Cultura Económica .
- Muñoz, V. J. (2012). Brujería en la Edad Moderna. Una aproximación . *Revista de Clasesdehistoria*, 2-20.
- Muñoz, V. J. (s.f.). Brujería en la Edad Moderna. Una aproximación .
- Otal, J. A. (2006). Guirandana de Lay, hechicera, ¿bruja? y ponzoñera de Villanúa . *Dialnet*, 4-22.
- Pérez, J. (2010). *Historia de la brujería en España* . Madrid: Espasa .
- Sprenger, E. K. (1487). *Malleus Malleficarum* . Alemania : Independently published.
- Tausiet, M. (2000). *Ponzoña en los ojos. Brujería y superstición en Aragón en el siglo XVI* . Zaragoza: Institución Fernando el católico .
- Tausiet, M. (2000). *Ponzoña en los ojos. Brujería y superstición en Aragón en el siglo XVI* . Zaragoza : Institución Fernando el católico .
- Tausiet, M. (2004). *El diablo en la Edad Moderna* . Madrid: Marcial Pons Historia .

- Tausiet, M. (2007). *Abracadabra Imnipotens. Magia urbana en Zaragoza en la Edad Moderna* . Madrid: Siglo XXI.
- Trevor-Roper, H. (1967). La caza de brujas en Europa. *Revista de Historia Moderna* , 34-43.
- Valero, L. (10 de junio de 2022). *Esconjuraderos: qué son estas construcciones y dónde encontrarlas en Aragón* . Obtenido de <https://www.heraldo.es/noticias/viajes/2022/06/10/esconjuraderos-que-son-estas-construcciones-y-donde-encontrarlas-en-aragon-1580356.html>
- Vinyoles, T. (2010). *De medicina, de magia y de amor: saberes y prácticas femeninas en la documentación catalana bajomedieval*. Barcelona : Universitat de Barcelona .
- Wallece, C. (1971). *La brujería en el mundo moderno* . Barcelona : Edisvensa .